



JUEVES 18 DE ABRIL DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXII - N° 78
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 12
Inscripciones	Pág. 12
Sociedades Comerciales	Pág. 13

ASAMBLEAS

LIGA REGIONAL DE FUTBOL RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - La Comisión Directiva resuelve convocar a asamblea Extraordinaria para el día 29-04-2024 a las 21.00 que se realizará en local Sebastian Vera N°170 PB RIO IV; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 2) Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados Contables y documentación contable correspondiente al 30/09/2022; 3) Designación Comisión Escrutinio. 4) Designación Tribunal de Disciplina y Tribunal de Cuentas. 5) Lugar de celebración fuera de la sede social.

3 días - N° 520646 - \$ 3089,10 - 18/4/2024 - BOE

F.A.E.S.A.

FÁBRICA ARGENTINA DE ELÁSTICOS S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de F.A.E.S.A. Fábrica Argentina de Elásticos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Mayo de 2024 a las 10 hs en Av. Armada Argentina 312, Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. SEGUNDO: Consideración y Aprobación de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1°) de la Ley 19.550, Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023. TERCERO: Aprobación de la gestión del Directorio y honorarios por tareas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. Asignación de Honorarios en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. CUARTO: Distribución de Dividendos. Nota: 1) Se hace saber a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipa-

ción de tres días hábiles de la fecha de la misma. 2) Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea. 3) Segunda convocatoria: en caso de no existir quórum, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el día 13 de Mayo del 2024, a las 10hs, en Av. Armada Argentina 312, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 4) Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentra a su disposición en la sede social el balance general, el estado de resultados y memoria anual para cuya aprobación se cita.

5 días - N° 522927 - \$ 31710 - 23/4/2024 - BOE

ADMURVC S.A.

RIO CEBALLOS

Por acta de Directorio del 8/04/2024 se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 29/04/2024, a las 15 hs. en 1° convocatoria y 16 hs. En 2° convocatoria en la sede social, sita en Mzna 24 Lote 5 del Barrio Villa Catalina, Río Ceballos, Pcia. De Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente. 2) Explicación de los motivos de Tratamiento de Estados Contables cerrados los años 2021 y 2022 fuera de término. 3) Consideración de las Memorias y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2021 y el 31 de Diciembre del 2022. 4) Consideración de la gestión del directorio por los ejercicios tratados al punto "3" 5) Asignación de utilidades de los ejercicios tratados al punto "3" conforme lo establecido en el Estatuto Social Vigente. 6) Elección de Autoridades.

5 días - N° 521963 - \$ 16397,50 - 18/4/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL EL BALCÓN S.A.

Por acta de Directorio de fecha 08/04/2024 se convoca a los señores accionistas – propietarios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 02/05/2024, en la Plaza de Juegos ubicada en calle Tasi esquina Doradilla, B° El Balcón, Valle

Escondido, ciudad de Córdoba, a las 18 horas en Primera Convocatoria y a las 19 horas en Segunda Convocatoria, en caso de falta de quórum a la Primera, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Consideración de la documentación según el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2023. TERCERO: Consideración de la Gestión del Directorio. CUARTO: Determinación del número y designación de los miembros del directorio de la sociedad. QUINTO: Ratificación del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17 de abril de 2019. SEXTO: Ratificación del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de julio de 2020. SÉPTIMO: Ratificación del Acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 07 de Setiembre de 2021. OCTAVO: Ratificación del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 07 de Junio de 2022. NOVENO: Ratificación del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 07 de Junio de 2023. DÉCIMO: Obras a ejecutar, Alquileres temporarios y Multas. DÉCIMO PRIMERO: Tratamiento del Presupuesto de Gastos. DECIMO SEGUNDO: Prescendencia de la Sindicatura. DECIMO TERCERO: Autorizados para el trámite. Nota: se comunica a los accionistas que para participar de la Asamblea deben comunicar a la Administración su asistencia a la misma. Plazo: hasta el día 26 de abril de 2024 a las 18 horas.

5 días - N° 521256 - \$ 16533,50 - 18/4/2024 - BOE

ASOCIACION CORDOBESA DE BOCHAS
GENERAL SAN MARTIN

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 18 de Marzo de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de Abril de 2024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Dean Funes N° 381 Local 44 B° Centro, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de

Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 3) Explicación de la caducidad de Reforma de Estatuto Social que se realizó en el Año 2003 N° expediente 0007-043667/2003 el cual fue archivado y se encuentra perimido; 4) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de Junio de 2022; 5) Explicación por la Falta de presentación de la misma ante Inspección de Sociedades Jurídicas; 6) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de Setiembre de 2023 Expte 0007-241031/2024 ; 7) Reforma Estatuto Social; 8) Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.-

3 días - N° 520744 - \$ 6159,60 - 19/4/2024 - BOE

CLUB DE CAZA Y PESCA DE JOVITA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 778 de la Comisión Directiva, de fecha 03/04/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de abril de 2024, a las 20 horas, en el salón del Sindicato de Luz y Fuerza de Jovita, sito en calle Av. Rivadavia N° 244, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración del la reforma parcial del estatuto de la asociación. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 520913 - \$ 16856 - 18/4/2024 - BOE

FEDERACION ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE INGLES

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva de la "FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE INGLÉS (FAAPI)" CONVOCA a los representantes de las Asociaciones federadas (2 por asociación) a Asamblea General ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2024, a las 9 horas, a través de la plataforma de videollamada Zoom (<https://us06web.zoom.us/j/85632545849?pwd=REsrYncxWIRqb3Fvc0owcTkzdWJUQT09> Meeting ID: 856 3254 5849 Passcode: FAAPI) estableciendo una hora de tolerancia, al cabo de la cual se iniciará la Asamblea a los fines de dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del acta anterior; 2) Lectura y aprobación de la memoria y balance 2023; 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Informe de las asociaciones; 5) Determinación de la Cuota Anual;

6) Informe sobre el Congreso 2023 organizado por la CD de APPI; 7) Presentación de avances del próximo Congreso FAAPI edición virtual; 8) Informe sobre PRELIM 3; 9) Representante de FAAPI en IATEFL 2024; 10) Renovación de editores de AJAL y convocatoria; 11) incorporación de dos perfiles para la comisión directiva hasta el 2025; 12) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta; 13) Creación del Advisory Board Consejo Consultivo ad hoc. Al finalizar la Asamblea, se realizará el Acta correspondiente, donde se dejará expresa constancia de la modalidad seleccionada, las personas que participaron y el resultado de las votaciones, todo ello de conformidad con la normativa vigente. Dicha acta deberá ser complementada con una constancia emitida mediante correo electrónico por cada uno de los intervinientes a distancia, que deberá remitirse desde la dirección de correo e-mail con la que se ingresa a la asamblea a la siguiente dirección de correo: asambleas@estudioreyna.com.ar, haciendo referencia al acto al cual participaron, la identificación del asociado/a, detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto respecto de cada uno de los puntos del orden del día. Es decir, que el Acta suscripta por el presidente o representante legal, se complementará con tantas constancias como personas hayan intervenido en la asamblea a distancia.

3 días - N° 521659 - \$ 13956,60 - 19/4/2024 - BOE

CLUB ATLETICO DE ISCHILIN

DEAN FUNES

Se convoca a todos los socios a participar de la Asamblea General Extraordinaria el día 2 de mayo de 2024 a las 19.30hs a realizarse en Calle Calle Mendoza Esq Bombero Medina Km. 0, Dean Funes, Ischilin. El Orden del Día a tratar será: 1) Elección de dos socios para firmar el acta junto a la Presidente y Secretario. 2) Consideración de la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022 y 2023. 3) Reforma Total de Estatuto. 4) Elección de Autoridades.

3 días - N° 521176 - \$ 2199 - 19/4/2024 - BOE

DIAGNOSTICO MEDICO SAN FRANCISCO SA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - El Directorio del DIAGNOSTICO MEDICO SAN FRANCISCO S.A convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 2024, en la sede de esta Sociedad sita en calle General Paz Nro. 101

de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriban el Acta de la Asamblea. 2º) Ratificación de la adquisición efectuada por el Directorio en fecha 21-03-2024 de un RESONADOR MAGNETICO MARCA SIEMMENS- MODELO OPEN VIVAO.23 T- AÑO 2002- S NUMBER 3108904 SERIAL LOT.S 01448 S01 de titularidad de INSTITUTO GOMEZ BENITEZ SA en la suma de suma de dólares estadounidenses setenta mil (\$ 70.000) más IVA, pagadero en cuotas mensuales.- Se hará saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550 y sus reformas.

5 días - N° 521315 - \$ 10208,50 - 19/4/2024 - BOE

INSTITUTO SECUNDARIO JOSÉ MARÍA PAZ

INRIVILLE

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 4/04/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 2024, a las 20.30 horas, en la sede social sita en Uruguay N° 210, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 521511 - \$ 18620 - 23/4/2024 - BOE

SANATORIO Y CLÍNICA SAN JUSTO PRIVADO S.A.

SAN FRANCISCO

Por Acta N°8 del Directorio, de fecha 5/04/2024, se convoca a los accionistas de "SANATORIO Y CLÍNICA SAN JUSTO PRIVADO S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 29/04/2024, a las 20 horas y 21 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Bv. 25 de Mayo N°2686 (San Francisco), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; y 2) Elección de Autoridades. Los accionistas deberán depositar sus acciones o en su defecto, el certificado ban-

cario de su depósito de acuerdo al art.238 de la ley 19.550, hasta el día 24/04/2024 a las 20 horas

5 días - N° 521563 - \$ 10215 - 18/4/2024 - BOE

**SANATORIO Y CLÍNICA
SAN JUSTO PRIVADO S.A.**

SAN FRANCISCO

Por Acta N°7 del Directorio, de fecha 5/04/2024, se convoca a los accionistas de "SANATORIO Y CLÍNICA SAN JUSTO PRIVADO S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 29/04/2024, a las 18 horas y 19 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Bv. 25 de Mayo N°2686 (San Francisco), para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2)Causales por las cuales no se convocó en término la Asamblea para considerar el ejercicio finalizado el 30/06/2023; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°81, cerrado el 30 de junio de 2023; 4)Consideración del resultado del ejercicio N°81. Los accionistas deberán depositar sus acciones o en su defecto, el certificado bancario de su depósito de acuerdo al art.238 de la ley 19.550, hasta el día 24/04/2024 a las 18 horas.

5 días - N° 521564 - \$ 14310 - 18/4/2024 - BOE

**URBANIZACIÓN RESIDENCIAL
VALLE DE GOLF SOCIEDAD ANONIMA**

MALAGUEÑO

Sres. Accionistas: El Directorio de Urbanización Residencial Valle de Golf Sociedad Anónima, mediante acta del 09/04/2024, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día jueves 09 de mayo de 2024 a las 17:00hs en primera convocatoria, y a las 18h en segunda convocatoria. La misma se desarrollará en la sede de la Sociedad Rural de Córdoba, sita en Colectora Suecia y Av. Italia, Malagueño a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente; 2. Consideración de la situación de la Urbanización y del proceso necesario para su regularización. Situación actual y requerimientos; 3. Razones de la convocatoria fuera de término para el tratamiento de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados en 2021 y 2022; 4. Tratamiento y Aprobación de los estados contables con fecha de cierre 2021, 2022 y 2023; 5. Aprobación de la Gestión del Directorio; 6.

Designación de cinco (5) Directores titulares y dos (2) suplentes por tres ejercicios. A tal fin, se realizara la elección por lista completa compuesta por 5 Directores titulares y dos suplentes que se hubieran presentado a la Asamblea; 7. Consideración del pago de gastos proporcionales a los servicios recibidos por parte de los lotes ubicados en etapas III y IV; 8. Ratificación Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria nro. 1 de fecha 13/09/2021 y su acta. Cualquier consulta se podrá realizar al correo vdelgolf@grmyasociados.com.ar. Conforme lo establece el art. 19 del Estatuto de la Sociedad, los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea al correo vdelgolf@grmyasociados.com.ar. Los documentos descriptos en el punto 4) del orden del día se encuentran a disposición de los socios en la sede social de Ruta C45, km. 2 ½, de la ciudad de Malagueño, para su consideración.

5 días - N° 521730 - \$ 20593 - 22/4/2024 - BOE

ESAC MONTE BUEY S.A.

ESAC MONTE BUEY S.A. - CUIT 30-71640574-1 - Matrícula N°20159-A - Monte Buey (Cba.) - Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2024, a las 19:45hs, en el Salón de Conferencias de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Monte Buey Ltda, sito Rivadavia y Dean Funes N° 199 de Monte Buey (Cba.) para tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta. Segundo: Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, demás Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023. Tercero: Destino del Resultado del Ejercicio. Monte Buey, 10 de Abril de 2024.-

5 días - N° 521740 - \$ 13807,50 - 18/4/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL LA CULTURAL

RIO CUARTO

"Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 21 de Marzo de 2024, se convoca a las personas asociadas de la ASOCIACIÓN CIVIL "LA CULTURAL" a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Abril de 2024, a las 18.00 horas, en la sede social sita en Avenida Emilio Jautz 1076, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos personas asociadas que suscri-

ban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2°) Explicar los motivos de convocatoria fuera de termino 3°) Consideración de las Memorias Anuales, Estados Contables y demás Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2022 y el 30 de Septiembre de 2023, de los Informes del Revisor de Cuentas y del Auditor y del resultado del ejercicio 4°) Elección de la totalidad de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 521746 - \$ 4986,60 - 18/4/2024 - BOE

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE DEÁN FUNES - ASOC. CIVIL**

La comisión directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Deán Funes- Asoc. Civil, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de mayo del 2024 las 20:30 hs, en la sede social sita en calle 4 de febrero 435 de la localidad de Deán Funes, Departamento Ischilín, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y Consideración del acta anterior.- 2) Designación de dos asociados que suscriben el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario.- 3) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de evolución de Patrimonio Neto. Anexos y Notas de los Estados Contable. Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas e informe de Auditor correspondiente a los Ejercicios Contables cerrados el 15 de junio del 2023.- 4) Informar las causas de la asamblea fuera de término.

3 días - N° 521070 - \$ 4551,90 - 19/4/2024 - BOE

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, AGUA,
GAS, TELÉFONO, MEDIOS AUDIOVISUALES,
SERVICIOS SOCIALES, VIVIENDA Y
CONSUMO COLONIA PROSPERIDAD
LIMITADA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS - De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Administración de la Cooperativa de electricidad, agua, gas, teléfono, medios audiovisuales, servicios sociales, vivienda y consumo Colonia Prosperidad Limitada, en su reunión del día 18 de marzo de 2024, y en cumplimiento de lo previsto en el Artículo n° 30 del Estatuto Social y demás disposiciones vigentes, convócase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día lunes 29 de abril de 2024, a las 19:00 horas en la sede de la entidad sita en calle Córdoba N° 212 de la localidad de Colonia Prosperidad, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL

DÍA: 1º) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria; Balance General; Estado de Resultados; Informe de Sindicatura; Informe de Auditoría correspondientes al sexagésimo sexto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3º) Consideración del destino de la cuenta Ajuste de Capital. 4º) Consideración de remuneración de trabajos personales de los señores consejeros y síndicos. 5º) Elección de tres Consejeros Titulares; por cumplimiento de mandato. Elección de tres consejeros Suplentes. 6º) Elección de Síndico Titular y Suplente. NOTA 1: Padrón de Asociados, Estatuto Social, Balance General y demás documentación a disposición del Asociado en la sede de la Cooperativa. NOTA 2: Por disposición del Artículo N° 32 del Estatuto Social las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuera el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados. NOTA 3: "...La Elección de Consejeros titulares y suplentes como así también a la del Síndico titular y suplente se realizará de entre las listas que hubiesen sido oficializadas hasta siete días antes del fijado para la realización de la Asamblea..."

3 días - N° 521859 - \$ 12783,60 - 18/4/2024 - BOE

**CLUB ATLETICO SPORTIVO DEFENSORES,
JUBILADOS, PENSIONADOS
DE MONTE CRISTO**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 10/04/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de mayo de 2024 en la sede social sita en Sarmiento 315 de Monte Cristo, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - N° 521935 - \$ 1406,20 - 18/4/2024 - BOE

FAC METALURGICA S.A.

LA CALERA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA- Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día tres de mayo de dos mil veinticuatro, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Almirante Brown N° 741, ciudad de La Calera, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación

de accionistas para redactar, suscribir y aprobar el acta de asamblea. 2º) Aprobación de la gestión del Directorio. 3º) Elección de autoridades. Asimismo, se hace saber a los accionistas que la Sociedad procederá a cerrar el Libro Depósito de Acciones el día 26 de abril 2024 a las 12 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 Ley 19.550 y modifics. se recibirán en la dirección de la sede social, hasta ese mismo día y hora.

5 días - N° 521756 - \$ 15400 - 18/4/2024 - BOE

CIMA

ANISACATE

Convocase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Abril de 2024, a las 18:00 horas, en la sede de la Asociación sita en calle Ruta 5 y calle Bosque Alegre de Villa Parque El Aroma, Anisacate, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el acta de la asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N°23 comprendido entre 01.01.2023 y el 31.12.2023. La Secretaría.

3 días - N° 521772 - \$ 2695,80 - 19/4/2024 - BOE

AERO CLUB VILLA DOLORES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocan a Asamblea General Ordinaria el día 20 de Abril de 2024, a las 18 hs, en la sede social sita en Av Belgrano s.n. localidad de Villa Dolores, Depto San Javier, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Motivo por el cual se convoca a Asamblea Fuera de Término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 74, cerrado el 31 de Agosto de 2023; 4) Elección de Autoridades. Fdo Com Directiva.

3 días - N° 521832 - \$ 3013,20 - 18/4/2024 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AGUA DE ORO

ASAMBLEA ORDINARIA - Se convoca a una Asamblea Ordinaria de socios del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AGUA DE ORO, a celebrarse el día 20 de Abril de 2024, a las 16.30 Hs. con treinta minutos de tolerancia, en la sede social sita en Av. Belgrano 353, Agua de Oro, Provincia

de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios/as presentes para firmar el acta de la asamblea. 2) Considerar, aprobar o modificar, la memoria, el balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración de las observaciones efectuadas por la DIPJ a los fines de la inscripción del acta de fecha 08/01/2024 – Propuesta para dejar sin efecto la designación de tres (3) Vocales titulares – Ratificación de todo lo resuelto y aprobado en Asamblea Ordinaria de fecha 08/01/2024. 4) Aprobar y/o modificar la propuesta de aumentar la cuota social. 5) Consideración de las propuestas a los fines de unificación de criterio de funcionamiento y administración de las diferentes comisiones del Club y de los talleres.

3 días - N° 521791 - \$ 6490,80 - 18/4/2024 - BOE

**IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA
JESUS EL SALVADOR**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - La Comisión Directiva de la Asociación civil IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA JESUS EL SALVADOR, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, (modalidad presencial) para el día Domingo 05 de MAYO de 2024, a las 09:00 horas, en el local de la sede social sita en calle Cornelio Saavedra 2710 de la ciudad de Córdoba Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) "Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario." 2) "Aprobación de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Recursos y Gastos, demás Estados y Anexos, Informe del Auditor Externo certificado por el CPCE, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2024." 3) "Ratificación de todo lo actuado y resuelto por los administradores durante el ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2024." Córdoba, 05/04/2024.

5 días - N° 521919 - \$ 14355 - 19/4/2024 - BOE

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN
DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS LIMITADA
DE LAS VARAS**

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30/04/2023 a las 19,30 hs. en sede administrativa de la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Limitada de Las Varas, sita en Belgrano 273, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de

2 asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2. Tratamiento y consideración del saldo de Ajuste de Capital acumulado al 31/12/2022, considerando la Resolución Técnica N° 51 de la FACPCE y las Resoluciones N° 419/19, 996/21 del INAES, decidiendo sobre su capitalización o su pase a Ajuste de Capital Irreparable; 3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y Proyecto de Absorción de la Pérdida, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al 69° Ejercicio cerrado el 31/12/2023. 4. Tratamiento y consideración del saldo de Ajuste de Capital del Ejercicio resultante luego de la absorción de la pérdida que votada conforme el punto inmediato anterior, decidiendo respecto su capitalización o su paso a la cuenta de Ajuste de Capital Irreparable; 5. Consideración de la posible Cesión de la Unidad de Traslado Social de la Cooperativa a la Municipalidad de Las Varas; 6. Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de la Junta Escrutadora. b) Elección de 3 Consejeros Titulares. c) Elección de 3 Consejeros Suplentes. d) Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

3 días - N° 521954 - \$ 10893 - 22/4/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA DE SOTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 323 de la Comisión Directiva, de fecha 05/03/2024, se convoca a las personas asociadas a "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" a celebrarse el día 27 de Abril de 2024, a las 10 Hs. en su sede social sita en calle Colon N° 260 de la localidad de Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 3) Elección parcial de Autoridades por vencimiento del mandato de los miembros suplentes, por el término que fija el Estatuto. a) Junta Electoral: elección de dos miembros suplentes b) Comisión Directiva: elección de cinco miembros suplentes c) Órgano de Fiscalización: elección de un miembro suplente. Observaciones: La documentación a considerar y el Registro de Asociados se encuentra a vues-

tra disposición en nuestra sede social. De nuestro Estatuto Art.29: Las asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar.

3 días - N° 522008 - \$ 8443,50 - 19/4/2024 - BOE

CLUB SOCIAL ALTA CORDOBA

CLUB SOCIAL ALTA CORDOBA (ex Club Social y Biblioteca Alta Córdoba – Martin Goycoechea Menéndez) - La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de mayo de 2024, a las 12 horas, en el domicilio sito en calle Mariano Fraguero 1936 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del Día: 1.- Consideración de las causales por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término. 2) Consideración de la ratificación de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18/05/2019, que aprobó los EECC cerrados del 31/10/2015 al 31/10/2018 inclusive, la elección de autoridades y la Reforma integral del Estatuto Social. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y Cuadros anexos correspondientes a los ejercicios económicos cerrados 31/10/2019 al 31/10/2023 inclusive respectivamente y la gestión de la actual Comisión Directiva. 4) Elección de autoridades: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales Titulares, 1 Vocal Suplente; 1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Revisor de Cuentas Suplente. 5) Designación de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. NOTA: Conforme lo dispuesto en el Estatuto Social si pasada media hora de la convocatoria no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes y serán válidas sus resoluciones.-

1 día - N° 522028 - \$ 3014,60 - 18/4/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL INSTITUTO PRIVADO DE INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS

La Comisión Directiva por acta de fecha 11/04/2024, ha resuelto CONVOCAR a los Sres. Asociados A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DÍA 10 DE MAYO DEL 2024 A LAS 10 hs. en primera convocatoria y una hora después, es decir a las 11 hs. en segunda convocatoria, que se llevará a cabo de manera presencial en la sede social de la Asociación sita

en calle Martin Ferreyra N° 216, Córdoba capital, Pcia. Córdoba, para tratar el Orden del Día: 1) Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario; 2) Consideración de Memoria, Informe y gestión de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 64 cerrado al 29 de febrero de 2024. 3) Designación de tres socios para que realicen el escrutinio - Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización. Se encuentra a disposición, en la sede de la Asociación, la documentación contable que es materia de tratamiento en la Asamblea convocada. LA COMISIÓN DIRECTIVA.

5 días - N° 522033 - \$ 10289 - 23/4/2024 - BOE

5 RÍOS PATÍN ASOC. CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva de 5 RÍOS PATÍN ASOC. CIVIL, del 01.04.2024, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 04.05.2024, a las 16hs en 1ª convocatoria y a las 17hs en 2ª convocatoria, a realizarse en la sede social sita en calle Lagunilla 2227, B° Parque Capital, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 1 cerrado el 31 de diciembre de 2021 y Ejercicio Económico N° 2 cerrado el 31 de diciembre de 2022; 3) Razones por las cuales la asamblea se realiza fuera del término fijado en el estatuto. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 522037 - \$ 7173 - 18/4/2024 - BOE

URBANIZACION ALTOS DE CARLOS PAZ S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Se convoca a los Señores Accionistas de "URBANIZACION ALTOS DE CARLOS PAZ S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30-04-2024 a las 17:00 hs. y, por así autorizarlo el Estatuto Social, a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio sito en lote 10, manzana 282, Av. Perito Moreno 1760, "Country Altos de Carlos Paz", ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2) Ratificar gasto extraordinario de caja permanente para sistema de seguridad y afines. 3) Consideración,

para su aprobación, de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-2023. 4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-12-2023. 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2024. 6) Tratamiento de la renuncia presentada por todos los miembros, titulares y suplentes del Directorio de la entidad. 7) Elección de nuevas autoridades del Directorio por el término estatutario. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la reunión, (Art. 238 de la Ley 19.550 LGS).

5 días - N° 522124 - \$ 28227,50 - 19/4/2024 - BOE

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE LA PRODUCCION Y SERVICIOS DE VILLA NUEVA

Convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 17 de Mayo de 2024, a las 19:00 horas, en sede social sita en Avenida Carranza 256 de la localidad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección de dos miembros asociados para que presidan la asamblea y suscriban el acta. 2.- Consideración y tratamiento de los motivos que originaron la convocatoria a asamblea fuera de los plazos legales establecidos para la consideración de los Balances cerrados al 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023 respectivamente; 3.- Consideración de los motivos que originaron la convocatoria a asamblea fuera de los plazos establecidos legalmente para la Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva, Órgano de Fiscalización y Junta Electoral. 4.- Elección de Junta Electoral a los fines de convocar nueva asamblea ordinaria para elegir nuevas autoridades. 5.- Fijación de fecha de Asamblea General Ordinaria para elección de autoridades y aprobación de toda la documentación contable.

3 días - N° 522145 - \$ 11980,50 - 18/4/2024 - BOE

JUVALU S.A.

Convocar a los señores accionistas de JUVALU S.A., a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 30/04/2024, a las 10 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social sita en Lote

15, Manzana 55 de barrio Altos del Chateau de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que firmen el acta de la asamblea y 2) Renovación de autoridades. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su participación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, en la sede social de Lote 15, Manzana 55 de barrio Altos del Chateau de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 16 horas hasta el día 25/04/2024, inclusive.

5 días - N° 522208 - \$ 15277,50 - 19/4/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CARNERILLO

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Carnerillo, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 29 de abril del 2024 a las 17hs en la sede de la entidad. Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el presidente y el secretario 2) Consideración y Tratamiento de la memoria y documentación contable correspondiente al ejercicio N° 29 finalizado el 31 de diciembre 2023.3) Renovación Parcial de la Comisión Directiva.

9 días - N° 522505 - \$ 14931 - 29/4/2024 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS ALTOS DE CHIPION LIMITADA

Se convoca a los Señores Asociados, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 30 de Abril de 2024, a las 19,00 horas, en las instalaciones del Salón de usos Múltiples Municipal, sito en calle Belgrano 499 de la localidad de Altos de Chipión, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Auditor Externo, Distribución de Excedentes, todo ello correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de Enero de 2023 y finalizado el 31 de Diciembre de 2023. 3º) Autorización para suspender el reembolso de cuotas sociales y de distribución de retornos e interés en efectivo por el término de 3 (tres) años. Resolución EX INAC N° 1027. 4º) Tratamiento de los Recuperos

de Gastos y Mayores Costos Operativos que se incluyen en la facturación mensual de servicios públicos. 5º) Designación de tres asociados para que formen la junta receptora y escrutadora de votos. 6º) Renovación parcial del Consejo de Administración según lo establece el Capítulo VIII Artículo 69 :Elección de 5 (Cinco) Consejeros Titulares por finalización de mandatos, Elección de tres 3 (Tres) Consejeros Suplentes por finalización de mandatos, Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente por finalización de mandatos. FDO. Comisión directiva.

5 días - N° 522209 - \$ 30905 - 19/4/2024 - BOE

ACEC ASOCIACIÓN DE CHECOS Y ESLOVACOS DE CÓRDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 21/03/2024 se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 25 de abril de 2024 a las 16 horas, en el CAPEM, Caseros 356, Barrio Centro de Córdoba Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Motivo por el cual no se realiza en su sede social.; 3) Consideración de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31/12/2023; 4) Consideraciones varias sobre las modalidades de concretar las actividades futuras de la Asociación; 5) Valor de cuota y actualización. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 522442 - \$ 1308 - 18/4/2024 - BOE

COSBAL COOPERATIVA DE O. Y S. PUBLICOS DE SAN BASILIO LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril de 2024 a las 20 hs., en Colon Esq. Misiones, de San Basilio. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, con facultades para aprobarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Propuesta y Elección por la Asamblea de tres asociados para integrar la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio; para abocarse a la verificación, control de credenciales y poderes (Capítulo V - Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos). 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe del Síndico y de Auditor, correspondiente al quincuagésimo noveno ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.023. 4) Lectura del informe correspondiente a la Co-

misión de Credenciales, Poderes y Escrutinio. 5) Apertura de la votación para la elección de: a) Tres Consejeros Titulares, por el término de tres (3) años, en reemplazo de los señores: Whebe, Roberto Jorge – Bruno, Ángel Carlos y Piccoli, José Luis, por cese de mandato. b) Tres Consejeros Suplentes, por el término de un (1) año, en reemplazo de los señores: Perotti, Julio Cesar – Vigna, Roberto Oscar y Marangoni, Adrián Aldo, por cese de mandato. c) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de dos (2) años, en reemplazo de los Señores: Tallone, Dante Víctor y Bertola, Francisco Gabriel, por cese de mandato. 6) Clausura de la elección, revisión de votos y proclamación de Resultados. Nota: Art. 40, 42 y 43 del Estatuto Social y 8 Reg. De Elecciones de Consejeros y Síndicos en vigencia. - El Secretario.

3 días - N° 522217 - \$ 15336 - 18/4/2024 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO RÍO CEBALLOS LIMITADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Río Ceballos Limitada, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 47, 48 y concordantes de la Ley 20.337 y artículos 35, 36, 37, 39, 40 y concordantes del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de mayo de 2024, a las 17 hs en Pasaje Mitre s/n°, de esta Ciudad de Río Ceballos, con el objeto de tratar siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración (Estatuto art 44). 2- Razones de la Convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio n° 3 cerrado el 31/12/2023. 4- Renovación total del Consejo de Administración y Sindicatura.-

3 días - N° 522276 - \$ 4752 - 19/4/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL EVOLUCION CENTRO DE ESTUDIOS ESPIRITISTAS, FILOSOFICOS Y CULTURALES

Convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria Presencial para el día 28 de Abril de 2024 a las 17:00 horas en nuestra sede social sita en calle Gino Galeotti 1245 de Barrio General Bustos, para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Lectura del Acta Anterior. SEGUNDO: Consideración de la Memoria Anual, Balance General periodo 2023, cuadro demostrativo

de Perdidas y Excedentes e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. TERCERO: Aumento de cuota social. CUARTO: Designación de Socios Honorarios de acuerdo al Art. 6 de Título Tercero. QUINTO: Renovación parcial de la Comisión Directiva, total de Vocales Suplentes y total de la Comisión Revisadora de Cuentas. Por Comisión Directiva se renuevan los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero por dos años, 2 Vocales Suplentes por un año. Por Comisión Revisadora de Cuentas se renuevan todos los Titulares y un Suplente por un año. SEXTO: Designación de dos socios para firmar el Acta. La Secretaria.

1 día - N° 522305 - \$ 1993,40 - 18/4/2024 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS VILLA DEL ROSARIO

La Comisión Directiva de la Asociación Bomberos Voluntarios Villa del Rosario, convoca a sus asociados, a Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 29 de abril de 2024 a las 19 horas en su sede social sita en calle Colón 840, Villa del Rosario, Río Segundo, Córdoba. Y el Orden del día será el siguiente: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; 5) Elección de Autoridades: Vice Presidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, 2 (dos) Vocales Titulares, y 4 (cuatro) Vocales Suplentes; 6) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas (tres miembros titulares y uno suplente); 7) Elección de los miembros del Jurado de Honor (tres miembros titulares y dos suplentes).

3 días - N° 522381 - \$ 8262 - 19/4/2024 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE SERRANO LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales de Serrano Ltda., tiene el agrado de invitar a Ud., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 30 de Abril de 2.024, a las 20.00 horas, en la sala de reuniones Consejo de Administración Fundacional, sita en la calle 9 de Julio 290, de esta misma localidad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informes

del Síndico y de Auditoria, correspondientes al Quincuagésimo octavo (58º) Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.023. 3. Renovación del órgano de Administración y Fiscalización: a) Designación de la Comisión Escrutadora. b) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Administración con mandato por tres años, en reemplazo de los señores: Lerda Germán, Pescara Tomás y Picco Aldo, por finalización de mandato. c) Elección de un miembro suplente del Consejo de Administración con mandato por tres años en reemplazo del señor Chagardoy Fabián, por finalización de mandato. d) Elección de un miembro que conforme el Órgano de Fiscalización, con mandato por dos años en reemplazo del señor Conte Pablo, por renuncia.

3 días - N° 522422 - \$ 14563,50 - 18/4/2024 - BOE

FUNDACIÓN AMBIENTE ARGENTINO

ORDOÑEZ

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta n.º 33 del Consejo de Administración, se convoca a todos los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril del año 2024, a las 09:00 horas, en la Estancia Yucat a 13 km de la localidad de Tío Pujio, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos socios asambleístas para suscribir junto con el presidente y secretaria el Acta de Asamblea. 2. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre del año 2023. Consejo de Administración.

3 días - N° 522458 - \$ 7539 - 19/4/2024 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE DEVOTO LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad, Servicios Públicos y Sociales de Devoto Ltda., convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2024, a las 19:00 horas en la sede social de la cooperativa de calle Urquiza n° 113 de la localidad de Devoto, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de tres asambleístas para integrar comisión de credenciales, poderes y escrutinio. 2º) Designación de dos asambleístas para firmar

acta asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 3º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Cuadros Anexos Exigidos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2023. 4º) Consideración del aumento del Capital Cooperativo. 5º) RENOVACIÓN DE AUTORIDADES.- Elección de: Dos (2) Consejeros Titulares por el término de Tres (3) Ejercicios, Tres (3) Consejeros suplentes por el término de Un (1) Ejercicio y de Un (1) Síndico titular y Un (1) Síndico suplente ambos por el término de Un (1) Ejercicio. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

3 días - N° 522545 - \$ 7249,80 - 22/4/2024 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL IPET N° 267 ANTONIO GRAZIANO

BELL VILLE

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 2024, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Ortiz Herrera 255, ciudad Bell Ville para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, ejercicios 01/01/23 al 31/12/23.

1 día - N° 522531 - \$ 767,50 - 18/4/2024 - BOE

CLUB DE ABUELOS DE OLIVA

Convoca Asamblea General Ordinaria 25-04-2024, 21:00 hs. en Moyano 647 Oliva. Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración memoria, balance, informe comisión revisora de cuentas ejercicio 2022. 3) Elección tres miembros presentes para integrar junta escrutadora. 4) Nominar dos socios para firmar el acta. 5) Elección Vice-Presidente, Pro Secretario, Pro Tesorero y Comisión Revisadora de cuentas.

3 días - N° 522778 - \$ 4599 - 19/4/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL PEREGRINOS POR BROCHERO

MINA CLAVERO

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Peregrinos por Brochero convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de mayo de 2024, a las 18 horas, en calle Hernán Cortés 1258 de la localidad de Mina Clavero provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Cau-

sales por las que la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios y fuera de la sede; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Cambio de la sede de la institución; 4) Consideración de la Memoria, Informe del Revisor de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31 de Diciembre de 2023.

1 día - N° 522557 - \$ 1078 - 18/4/2024 - BOE

ASOCIACIÓN POLACA DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 23/03/2024, se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 27 de abril de 2024, a las 19 horas, en calle Polonia 1533 de Barrio Pueyrredón de Córdoba Capital para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2023; y 3) Causales por las cuales no se realizó la asamblea a término. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 522606 - \$ 1170 - 18/4/2024 - BOE

MORTEROS

Señores asociados: Tal como lo establecen las disposiciones de nuestro Estatuto Social, se CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE ASOCIADOS para el día martes 30 de abril de 2024, a la hora 19:45, en el local Salón Auditorio de Coopmorteros, sito en Bv. Irigoyen N°1332, de esta ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 3 (tres) Delegados para constituir la Comisión de Poderes. 2) Designación de 2 (dos) Delegados para que juntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, aprueben y firmen las Actas de esta Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Resultados, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución de Excedentes; Informe del Síndico e Informe de Auditoría Externa, correspondiente a nuestro Sexagésimo Cuarto Ejercicio Anual comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitres. 4) Consideración sobre el ajuste

del Capital del ejercicio cerrado al 31/12/2023, debiendo resolver: a) Su capitalización total y/o parcial; o b) su destino, total y/o parcial, como Ajuste de Capital Cooperativo Irrepartible, según lo dispuesto por la RT 51 (sección 4.4.1.1 segundo párrafo y la sección 5.4 tercer párrafo) 5) Consideración de la retribución por el trabajo personal en cumplimiento de su actividad institucional, de los miembros del Consejo de Administración y el Síndico (Art. 50 y 67 Estatuto Social). 6) Designación de una Mesa Receptora y Escrutadora de Votos compuesta por 3 (tres) miembros. 7) Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares por el término de 3 (tres) años en reemplazo de los Sres. PERLO Leticia, GOMEZ DE LA FUENTE Darío y SARANZ Mauricio, por terminación de mandato. 8) Elección de 3 (tres) Consejeros Suplentes por el término de 1 (un) año en reemplazo de los Sres. SOBRERO Eladio José, por terminación de mandato y de dos cargos vacantes. 9) Elección de 1 (uno) Síndico Suplente, en reemplazo de TALAVERA Sofía, por renuncia al cargo del Síndico Titular. MARINI RICARDO Presidente- VIVAS JOSE Secretario.

3 días - N° 523238 - \$ 23415 - 22/4/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE COLECCIONISTAS DE AUTOS ANTIGUOS ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 10/04/2024, se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 08 de mayo de 2024, a las 21 horas, en calle Lavalleja N°851 de Barrio Cofico de Córdoba Capital para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea.; 2) Consideración del Balance Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31/12/2023, 3) Motivos por los cuales no se realizó la Asamblea a término, 4) Consideraciones varias sobre las modalidades de concretar las actividades futuras de la Asociación. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 522615 - \$ 3820,50 - 22/4/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO OBSERVATORIO ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria de manera presencial, a llevarse a cabo el día 20 de abril del año 2024, a las 17:00 horas, calle Francisco Narciso Laprida N° 1235 B° Observatorio, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN

DEL DIA: 1. Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria Junto al Presidente y Secretario. 2. Tratamiento de Balance, Memoria, Informe de Comisión de Revisora de Cuentas y demás documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.2023. 3. Elección de autoridades .4. Autorizaciones para presentar y validar el trámite ante la DGIPJ.

1 día - N° 522671 - \$ 2331 - 18/4/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL ATICA

RIO CUARTO

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de la ASOCIACIÓN CIVIL ATICA para el día lunes 20 de MAYO de 2024 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en la sede de la institución sita en Isabel La Católica 735 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación y Rectificación de la Asamblea Extraordinaria N°2 de fecha 13 de marzo de 2024, de Aprobación de las modificaciones al Estatuto de la Asociación Civil ATICA.

3 días - N° 522880 - \$ 5512,50 - 19/4/2024 - BOE

DON MARIO ASOCIACIÓN CIVIL

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Convóquese a los asociados de Don Mario Asociación Civil a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de mayo de 2024, a las 17 horas en la sede social, en la que se tratará el siguiente orden del día: 1) Elección de 2 socios presentes en la asamblea a los efectos de firmar el acta de la misma junto con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la documentación contable, de la Memoria, Balance General, Informe del auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 2023.

1 día - N° 522998 - \$ 1836 - 18/4/2024 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ORDOÑEZ

Por acta de comisión directiva de fecha 03/04/2024 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Mayo de 2024 a las 19:30 horas. En la sede social de la asociación cita en calle calle Uno N°658, de la Localidad de Ordoñez, Departamento Unión, Provincia de

Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Consideración de la memoria, balance y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2023. 4) Autorizados

1 día - N° 523032 - \$ 2156 - 18/4/2024 - BOE

METALÚRGICA RIO III S.A.

RIO TERCERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Metalúrgica Río III S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria que tendrá lugar el día 04 de Abril de 2022, a las 15:30 hs en el domicilio de la sociedad, sito en Benjamín Franklin N° 1525 de la ciudad de Río Tercero, en la cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2°) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 23 (vigésimo tercero), cerrado el 31/12/2021, 3°) consideración de la gestión del directorio, 4°) distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LSG, 5°) Elección de Autoridades. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del art. 238 de la L.G.S. es el domicilio de la Sede Social, sita en Benjamín Franklin N° 1525 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en días hábiles de 8 a 14 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 522721 - \$ 18217,50 - 23/4/2024 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARROYO CABRAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día treinta de abril de dos mil veinticuatro, a las 19:00 horas, en la Sede Social cita en calle San Martín 327, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 30, cerrado el 31 de diciembre de 2.023. 3) Elección de autoridades. Renovación parcial de la Comisión Directiva, para cubrir los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares, un Vocal Suplente, renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas (tres

miembros titulares y dos suplentes), según lo establecido en el Estatuto de éste Cuerpo de Bomberos Voluntarios, en su art. N° 49. 4) Cuotas sociales. Sin más temas que tratar y siendo las 23:45 horas, se da por finalizada la reunión en lugar y fecha consignados precedentemente.

3 días - N° 520908 - s/c - 18/4/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL MACUCA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Macuca convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Mayo 2024, a las 14 horas, en la sede de la asociación sita en Calle sin nombre, manzana J lote 1 de barrio El Chingolo de la localidad de Córdoba provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondiente al Ejercicio N° 15, cerrado el 31 de Diciembre de 2023; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.

1 día - N° 523292 - \$ 2117,50 - 18/4/2024 - BOE

AERO CLUB LAS VARILLAS ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: Por acta N° 521 de fecha 12/04/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 03 de Mayo de 2024, a las 20:00 hs, en la sede social, sita en calle La Papa N° 1025 de la ciudad Las Varillas, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Tratamiento y consideración de venta de la aeronave Marca I.A. 46- Modelo Ranquel – Matrícula LV HSC - N° de serie 052 – Fabricante Dinfia Córdoba, s/certificado de matriculación de aeronave de fecha 29/07/1965 3) Tratamiento y consideración de venta de la aeronave Marca Cessna – Modelo A-182-K – Matrícula JBU – N° de serie 0086 – Fabricante Cessna Aircraft Co., s/certificado de matriculación de aeronave 7/02/1969. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 523132 - \$ 9513 - 22/4/2024 - BOE

FEDERACION DE BASQUETBOL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de mayo de 2024, a las 10 horas, en la sede social sita en Boulevard Las Heras 342 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el

Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración del Balance, Memoria Anual e informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2023. 3) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

1 día - N° 523151 - \$ 2289 - 18/4/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR RICARDO ROJAS ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los asociados del "BIBLIOTECA POPULAR RICARDO ROJAS - ASOCIACIÓN CIVIL - ASOCIACIÓN CIVIL" a Asamblea General Ordinaria para el día treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede sita en Calle Presidente Perón N° 290 de la ciudad de Coronel Moldes, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2023; 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 521522 - s/c - 19/4/2024 - BOE

CENTRO COMUNITARIO EL VAGON ASOCIACION CIVIL

convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2024 a las 17 horas en su sede en calle Laques 9775 villa cornu, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta junto a presidente y secretario. 2) Elección de Concejo administrativo. 3) Elección de comisión revisora de cuentas. 4) Elección de junta electoral. 5) Consideración de estado Contable correspondiente al año 2022. Comisión directiva.

3 días - N° 523061 - s/c - 22/4/2024 - BOE

CÓRDOBA ATHLETIC CLUB

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 15/04/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de Mayo de 2024, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Argañaraz y Murgía 3251 B° Jardín de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar los siguientes ór-

denes del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto el Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023; y 3) Convocatoria a Asamblea de Elección de autoridades.

3 días - N° 523087 - \$ 7266 - 22/4/2024 - BOE

CLUB DE ABUELOS DE PORTEÑA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los asociados del CLUB DE ABUELOS DE PORTEÑA a Asamblea General Ordinaria para el día veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 3) Consideración de las memorias, informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2015; 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023; 4) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 521802 - s/c - 18/4/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLAZO

En la localidad de Colazo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 15 días del mes marzo de 2.024, en la sede social sita en calle 8 de Marzo 357, siendo las 21 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva y Jefatura de la asociación civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLAZO": Toma la palabra el Señor Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el punto, luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 2.024, a las 21 horas, en la sede social sita en calle 8 de Marzo 357, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asam-

blea junto al Presidente y Secretario; 2.- Lectura, consideración de la memoria y aprobación de los estados contables cerrado el 31-12-2023.

1 día - N° 522394 - s/c - 18/4/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOLEDO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 71 de la Comisión Directiva, de fecha 27/03/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 2.024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Paso de la Patria esq. Constitución, Toledo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de la misma. 2) Presentación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31/12/2023. 3) Lectura de la Memorias del año 2023. 4) Lectura del Informe del Órgano Revisor de Cuentas. Secretaria.

3 días - N° 522559 - s/c - 18/4/2024 - BOE

VILLA MAINE ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA - La Comisión Directiva de "Villa Maine Asociación Civil" convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la asociación, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; 3) Reforma del Estatuto Social; 4) Elección de autoridades. Fdo.: la Comisión Directiva.

3 días - N° 521828 - s/c - 18/4/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

CONVOCASE a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 15 de Mayo del año 2024 a las 20:00 horas en primera convocatoria y 21:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en calle Champaquí Sur Esq. Ruta N° 5, Barrio El Mirador, Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que

suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración y aprobación de Reforma del Estatuto social – Nuevo Texto Ordenado. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2023. 4) Elección de Autoridades Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. 5) Autorización. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 522654 - s/c - 19/4/2024 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS Y ADULTOS MAYORES
RAUL ANGEL FERREYRA**

CONVOCATORIA. Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su sesión del día 8 de Abril de 2024, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril de 2024, a las 16 horas, en la sede social sita en Palamara 2800 Barrio los Cervecedores de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA : 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 31 de Diciembre de 2023.

3 días - N° 522685 - s/c - 19/4/2024 - BOE

**FEDERACIÓN DE
BIBLIOTECAS POPULARES DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
ASOCIACIÓN CIVIL**

ASAMBLEA ORDINARIA - LA Comisión Directiva de la Federación de Bibliotecas Populares de la Provincia de Córdoba, Asociación Civil (P.J. N°065/A/87), mediante Acta N°316 de fecha 30 de Marzo de 2024, en cumplimiento de lo prescripto en el art 23 del Estatuto vigente, CONVOCA, para el día 11 de Mayo de 2024, en la sede de la Biblioteca Mariano Moreno, sito en calle Avda. Sabatini 40, de la Ciudad de Villa María, a la hora 10.00, a Delegados de las Asociaciones Civiles, estatutariamente habilitadas, para participar en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de 2 (dos) asambleístas, para que junto al Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2°) Explicación de los motivos por los cuales no se llamó en tiempo y forma la Asamblea. 3°) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio económico N°37, finalizado

el 31 de Diciembre de 2023. 4°) Aprobación de la Cuota Societaria, fijada por la C.D..5°) Renovación total de la Comisión Directiva; Junta Fiscalizadora y elección de Junta Electoral. 6°) Palabras Libres.LA COMISIÓN.

3 días - N° 522629 - s/c - 18/4/2024 - BOE

**COOPERADORA DEL
CENTRO DE SALUD DE VILLA SANTA ROSA
ASOCIACION CIVIL**

Señores Asociados a la “Cooperadora del Centro de Salud de Villa Santa Rosa – Asociación Civil” se los convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de Mayo de 2024 a las 19.30 hs en la sede social sita en calle Velez Sársfield esq. Roque Sáenz Peña, de Villa Santa Rosa Dpto. Rio 1°- Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea junto a Presidente y secretario 2) Ratificar todos los puntos tratados en la asamblea general ordinaria del 10 de Enero de 2024. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 522795 - s/c - 19/4/2024 - BOE

**CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 372 de Comisión Directiva, de fecha 15/03/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de abril de 2.024, a las 20:30 horas, en la secretaría administrativa sita en calle José Manavella N° 22, de la localidad de Adelia María, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria del ejercicio y Balance General, Inventarios, Cuenta de gastos y recursos e Informe del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de diciembre de 2023. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 522921 - s/c - 19/4/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
GRUPO SOLIDARIO POR LOS NIÑOS**

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 20 de marzo de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 2024 a las 19.30HS. En la Sede Social de calle Urquiza 4547 de Barrio M. Fraguero, para tratar el Siguiete Orden del Día: 1) Designación de 2 personas asociadas que suscriban el acta de la asamblea junto a la presidenta y Secretaria, 2) Consideración de la

Memoria, Balance, informe Comisión Revisoria de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre del Año 2023. 3) Solicitar a la Asamblea General Ordinaria, Aprobar el cambio de domicilio de la sede que funcionara en calle Juan de escolar 775. Barrio Mariano Fraguero y comunicar a la Dirección de Inspección Jurídicas y A.F.I.P. Comisión Directiva.

1 día - N° 523033 - s/c - 18/4/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES
DE LUCRO DEL CUERPO DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE ALTOS DE CHIPIÓN**

CONVOCATORIA - Asamblea General Ordinaria - Se convoca a todos los señores asociados de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 2024 a las 20:30 horas en el Cuartel del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad de Altos de Chipión, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual, cerrado el 31 de Diciembre de 2023.

3 días - N° 523214 - s/c - 22/4/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA
ESCUELA INSTITUTO PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN TECNICA N° 50
ING. EMILIO F. OLMOS**

Convóquese a Asamblea General Ordinaria en formato presencial para el día 30 de abril de 2024 a las 18:30 hs en el establecimiento escolar, sito en la calle Rivadavia N°679 de la ciudad de San Francisco, para tratar el siguiente orden del día: 1. Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del Día. 2. Elección de dos (2) Socios activos para firmar el Acta de la Asamblea. 3. Lectura y consideración de balance, memoria anual e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al periodo 2023 para su aprobación. 4. Presentación de la Declaración Jurada de Fondos Disponibles a la fecha de realización de la Asamblea e Informe de Inventario de Bienes. 5. Fijar el monto de caja chica de Tesorería o delegar esta atribución en la Comisión Directiva. 6. Fijar el monto de cuota social y forma de pago (mensual, anual, etc.) así como los aportes

colaborativos y otras contribuciones o delegar su fijación en la Comisión Directiva a efectos de tratar el plan de trabajo anual.

3 días - Nº 523271 - s/c - 22/4/2024 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
NUEVA GENERACION
ESCUELA DEPORTIVA**

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 15/03/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25/04/2024, a las 17 horas en la sede social sita en calle Diego De Pacheco, manzana 53, lote 14, barrio 23 De Abril, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2020 y 2021; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva. Publicación 1 día

1 día - Nº 522583 - \$ 1158,50 - 18/4/2024 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
DOMINGO F. SARMIENTO DE ETRURIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MUTUAL DE ASOCIADOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO F. SARMIENTO DE ETRURIA - Por acta Nº 18 del Consejo Directivo de fecha 9 de abril de 2024. Se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de mayo de 2024, a la 20:00 horas, en su Sede Social sito en Bv. Sarmiento 257 de la localidad de Etruria, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para firmar en forma conjunta con Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea. 2) Lectura, consideración y aprobación la Memoria Anual, Balance General, Situación Patrimonial, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Nota a los Estados Contables e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios anuales cerrados al 31 de mayo de 2022 y el 31 de mayo de 2023.

5 días - Nº 522630 - s/c - 22/4/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

ROLDAN MARTIN NICOLAS CUIT 20-34104106-7, DNI 34104106, con domicilio real en Avenida Alem 563, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio de Farmacia "LA MERCED" sita en Avenida Buenos Aires 887 de la ciudad de La Falda, Provincia

de Córdoba, a OLIVIA S.A., Cuit 30-70832457-0, con domicilio legal en calle Santiago Meirovich 14 – La Falda CP 5172- Pcia de Córdoba y domicilio fiscal en Avenida Eden 101 La Falda, CP 5172- Pcia de Córdoba, inscrita en R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula nº 2934-A6. Pasivos a cargo del vendedor, libre de personal. Oposiciones: estudio Cra. Benejam Claudia F., sito en Bv. Illia 178 1º "B", Bº Nueva Córdoba – Córdoba – horario de atención de 08 a 14 hs.

5 días - Nº 521172 - \$ 6643,50 - 18/4/2024 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que SOTGIU, Maria C DNI:35654081 y ROVERE, Marina F DNI: 35463146 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 15 de Abril de 2024

1 día - Nº 522564 - \$ 829,60 - 18/4/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que LOPEZ, Marcela A DNI:29806310 y GUTIERREZ, Agustina C DNI: 41349427 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 15 de Abril de 2024.

1 día - Nº 522574 - \$ 843,40 - 18/4/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que MANCINI, Luis D DNI:33976898 y LABRIA, Andres G DNI: 33101110 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3,

Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 15 de Abril de 2024

1 día - Nº 522577 - \$ 829,60 - 18/4/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que COLAZO, Fabiana A DNI:39736654 y SIGNORILE RUATTA, Agustin G DNI: 41280375 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 15 de Abril de 2024

1 día - Nº 522581 - \$ 864,10 - 18/4/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que LOBAIZA, Silvia E DNI: 32313772 y CARLINI, Valeria P DNI: 23764252 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 15 de Abril de 2024

1 día - Nº 522584 - \$ 841,10 - 18/4/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que GARELLO, Edgar A DNI:41440473 y ROMEU, Maria J DNI: 31413582 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 15 de Abril de 2024

1 día - Nº 522590 - \$ 829,60 - 18/4/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que GONZALEZ, Natalia V DNI:26511041 ha cumpli-

mentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 15 de Abril de 2024

1 día - N° 522599 - \$ 762,90 - 18/4/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

SUD EUROPE INCOMING SERVICES S.A.S.

VILLA DE LAS ROSAS

ACTA RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA del instrumento constitutivo de fecha de 28 febrero del 2024, con el fin de rectificar el instrumento constitutivo respecto al domicilio en calle Los Morteritos s/n, de la localidad de Villa de las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, siendo el correcto calle Los Morteritos N° 900, de la localidad de Villa de las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba. Grúa Eduardo Alberto, edad 72 años, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, domicilio en calle Los Morteritos S/N, de la localidad de Villa de Las Rosas, departamento san Javier, provincia de Córdoba, CUIL N° 20.10.285.058.1, denominación social SUD EUROPE INCOMING SERVICES S.A.S "sociedad por acciones simplificadas" con domicilio social en calle Los Morteritos N° 900, de la localidad de Villa De Las Rosas, departamento San Javier Provincia de Córdoba, cuyo objeto de la sociedad es Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes, dentro del rubro actividades administrativas y servicios d apoyo, tipo de actividad servicios de agencias de viaje y otras actividades complementarias de apoyo turístico, actividades servicios complementarias de apoyo turístico N.C.P. La duración de sociedad se establece en 20 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. El capital social es de pesos Cuatrocientos cinco mil seiscientos (\$405.600,00), representado por Uno (1) acciones de pesos Cuatrocientos cinco mil seiscientos (\$405.600,00) valor nominal cada uno, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. La administración estará a

cargo de: EDUARDO ALBERTO GRUA D.N.I. N° 10.285.058 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuación en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ELISA BEATRIZ GRUA D.N.I. N° 14.429.058 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. La fiscalización y representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. EDUARDO ALBERTO GRUA D.N.I. N° 10.285.058, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 521141 - \$ 1158 - 18/4/2024 - BOE

MOBILECORP S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES- REFORMA DE ESTATUTO - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 08/05/2022, Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Ratificativa de fecha 25/11/2022, Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Ratificativa de fecha 22/02/2023 y Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Ratificativa de fecha 15/02/2024, por unanimidad se aprobó: elección nuevas autoridades y la distribución de cargos es: PRESIDENTE: FRANCISCO JAVIER LO CASCIO, D.N.I. N° 14.703.586, CUIT N°20-14703586-2, masculino, 14/10/1961, casado, argentina, contador público, con domicilio real en Av. Los Álamos N°1111, La Calera, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; VICEPRESIDENTE: HORACIO RAUL FERNANDEZ, D.N.I. N° 13.102.056, CUIT N°20-13102056-3, masculino, 24/11/1956, casado, Argentina, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en Av. Corrientes N°4434, Piso 10, Dpto 29, CABA, República Argentina y DIRECTOR SUPLENTE: BRUNO BARBETTI D.N.I. N° 30.959.519, CUIT N°20-30959519-0, masculino, 21/03/1984, casado, Argentina, comerciante, con domicilio real en Molino de la Torre 5301, lote 13, Mzna 18, Country el Bosque, ciudad de Córdoba, República

Argentina. Los directores electos fijan domicilio especial en la sede social. Reforma del estatuto social en su artículo cuarto, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Comercialización de productos y servicios relacionados con comunicaciones, incluyendo la promoción y venta. Comercialización, colocación y distribución de los mencionados productos, como así también la prestación de los servicios de asesoramiento técnico e integral. Asumir la representación como agente o distribuidor de entes públicos, empresas privadas y/o mixtas nacionales o extranjeras, licitaciones públicas y/o privadas para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionadas con la telefonía celular y productos electrónicos que existen hoy y las que puedan surgir en un futuro, ya sean de fabricación nacional o extranjera. De todo lo mencionado queda excluida toda actividad que se encuentre regulada por el decreto 690/2020 y ley 27.078 (Tecnologías de la información y comunicaciones). II) Mandataria: Actuar como mandataria en la administración por cuenta de terceros de representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y gestiones. III) Financiera y de Inversión: La realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto. Dar y tomar préstamos con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público de dinero. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social." Publíquese 1 día en el BOE de Córdoba.

1 día - N° 521998 - \$ 7115,50 - 18/4/2024 - BOE

HARDCEL S.A

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 22/11/2023 por unanimidad se eligieron nuevas autoridades y la distribución de cargos es la siguiente: PRESIDENTE: FRANCISCO JAVIER LO CASCIO, D.N.I. N° 14.703.586, CUIT N°20-14703586-2, masculino, nacido el día 14/10/1961, casado, nacionalidad argentina, de profesión contador público, con domicilio real en Av. Los Álamos N°1111, La Calera, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República

Argentina y DIRECTOR SUPLENTE: HORACIO RAUL FERNANDEZ, D.N.I. N° 13.102.056, CUIT N°20-13102056-3, nacido el día 24/11/1956, casado, sexo masculino, nacionalidad argentina, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en Av. Corrientes N°4434, Piso 10, Dpto 29, Capital Federal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Los miembros electos fijan domicilio especial en la sede social. Publíquese un día en el BOE de Córdoba.

1 día - N° 522043 - \$ 1745 - 18/4/2024 - BOE

BROTHERHOOD BRIDGE S.A.S.

CONSTITUCION DE FECHA: 3/4/24. SOCIO: MARCOS CESAR BERTORELLO, D.N.I. N° 28.182.637, CUIT N° 23-28182637-9, nacido el día 22/06/1980, estado civil soltero, Argentino, con domicilio real en Av. Libertad 229, barrio Sarmiento, Villa Carlos Paz, Cordoba, Argentina. DENOMINACION: BROTHERHOOD BRIDGE S.A.S., SEDE: Av. Arturo Umberto IIIa 902, barrio Sol y Lago, Villa Carlos Paz, Punilla, Córdoba, Argentina. OBJETO SOCIAL: 1. Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2. Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4. Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5. Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 6. Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 7. Todo lo concerniente a la contratación de viajes en generan dentro y fuera del territorio nacional. Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y

ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes y cambio de moneda en general, publicidad. 8. Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 9. Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 10. Importación y exportación de bienes y servicios. 11. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 12. Explotación, desarrollo, administración y organización de concesiones y/o franquicias de todo tipo de servicios. 13. Participación en llamado, ejecución y adjudicación de licitaciones y concursos de ofertas públicas y privadas, naciones o internaciones. 14. Organización, realización, producción, promoción, distribución, comercialización y explotación comercial de eventos y obras teatrales, artísticas, musicales, festivales, ferias, conciertos musicales, recitales, eventos sociales y actividades afines al espectáculo, sean públicas o privadas como así también poder asociarse con personas físicas o jurídicas (públicas o privadas) a los efectos detallados, pudiendo desarrollarse en cualquier punto de la república o en el exterior, sujetas a las reglamentaciones que rijan en cada lugar. 15. Prestación de toda clase de servicios de consultoría integral, de organización, sistemas y asistencia industrial, comercial, técnica y de sistema relativo a proyectos de servicios, industriales, administrativos, empresariales, y sociales; realización de estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos, relevamiento y diseños de sistemas financieros o de prestación de servicios; promover y explotar su ejecución, organizar administrativamente a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos; contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos, promover o instituir grupos técnicos para esos fines. 16. Ejercicio de todo tipo de representaciones, concesiones, comisiones, consignaciones, agencia, gestiones o promociones de negocios o inversiones o contratos; administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. 17. Compra-venta al por mayor y menor, adquisición y explotación de cualquier privilegio y/o concesión de toda manifestación industrial, comercial o de ser-

vicios relacionada con el objeto mencionado, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, productores, comerciantes o exportadores. 18. Compra, venta, permuta, alquiler de inmuebles urbanos, rurales y unidades bajo el régimen de propiedad horizontal, tareas de administración de inmuebles sean propios o de terceros, compra, venta, desarrollo, realización, administración y/o urbanización de loteos, afectar sus propiedades por sistemas de fideicomiso, prehorizontalidad, propiedad horizontal, sean propias o de terceros y actuar como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario. 19. La explotación de hoteles, hospedajes, hosterías, alojamientos por hora, restaurantes, bares y confiterías, ya sea en inmuebles propios o de terceros, los cuales estarán destinados al alojamiento de personas en la forma que establezcan las leyes y ordenanzas vigentes. En dichos inmuebles podrán funcionar en forma conjunta o indistinta hotel restaurante, bar y confitería, teniendo en cuenta un servicio integral al huésped, sin perjuicio que los mismo se hallen también abiertos al público en general. 20. Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo. 21. Desarrollar actividades del rubro gastronómico, la explotación de bares, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías, cafeterías y despacho de bebidas. La compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de todas clases de productos comestibles y alimenticios. La explotación comercial de productos de comidas rápidas, bebidas al paso y con servicio de mes y/o servicios y productos afines a la industria gastronómica. Representación y elaboración, fraccionamiento, envasado, compra venta y distribución de comidas rápidas, sándwiches, pizzas, empanadas, minutas, pastas caseras, postres, tortas, alfajores, masas, servicios de café, te, bebidas y demás productos afines. Organización y logística en eventos sociales, servicio de catering. 22. Desarrollar todas las acciones lícitas necesarias para la comercialización de sus productos y servicios relacionados con hotelería, gastronomía y/o actividades afines, pudiendo para ello comprar y vender tecnologías de su propia producción o de terceros, acorde a necesidades propias o de sus eventuales clientes y dentro del marco de las leyes vigentes. 23. Podrá dar o tomar arrendamientos de bienes inmuebles, muebles y maquinarias y cualquier otro dentro del marco de las leyes vigentes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: es de pesos Quinientos Mil (\$500.000,00), representado por Mil (1000

acciones, de pesos Quinientos (\$ 500.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCION: MARCOS CESAR BERTORELLO, suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones, por un total de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00), se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: a cargo de MARCOS CESAR BERTORELLO D.N.I. N° 28.182.637 en el carácter de titular, FEDERICO NICOLAS BERTORELLO D.N.I. N° 31.919.719 en el carácter de suplente. PLAZO: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. EJERCICIO FISCAL: el día 31 de Diciembre de cada año. FISCALIZACION: se prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550.

1 día - N° 522071 - \$ 29925 - 18/4/2024 - BOE

BELLBS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BELL VILLE

En la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 21 de mayo de dos mil veinticuatro, se reúnen los señores JUAN DOMINGO LEIVA, DNI N° 16.581.698, argentino, viudo, comerciante, nacido el día 11 de mayo de 1963, con domicilio real en calle Azucena Villafior n° 559 Piso 24 Depto. 1- Alvear Tower- Puerto Madero- de la ciudad autónoma de Buenos Aires y con domicilio especial en calle José Pío Angulo n° 625 de Bell Ville y MAXIMILIANO DAURIA, DNI N° 29.884.086, argentino, soltero, con domicilio real en Av. José Hernández n° 220 y con domicilio especial en calle José Pío Angulo n° 625 ambos de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba y de común y mutua acuerdo resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se registrará por las cláusulas que se detallan a continuación y las disposiciones de la Ley 19550 y sus modificatorias. PRIMERA: La sociedad funcionará con la denominación de "BELLBS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" SEGUNDA: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle José Pío Angulo n° 625 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, República Argentina. TERCERA: El plazo de duración de la sociedad será el de noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el registro público de comercio, sin perjuicio de lo establecido en el art. 95 de la ley 19.550. CUARTA: Objeto

Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercial: Compra y venta al por mayor y al por menor, de todo tipo de producto realizado con papel, cartón y/o cartulina, incluyendo bolsas y sobres, cajas, embalajes, envoltorios y estuches, descartables; toda clase de productos de algodón, souvenir, disfraces, juegos y juguetes, y todo lo relacionado a los rubros; artículos de mercadería; artículos de librería y artísticos, útiles escolares, de juguetería y regalería, entretenimientos, juegos infantiles y afines; artículos de bazar, indumentaria de todo tipo, marroquinería, objetos artísticos, decorativos, electrónicos y eléctricos, accesorios para cocina y baños, implementos y utensilios para el confort del hogar, decoración y adornos, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar y tienda; artículos de pesca y camping, y todo aquello que sea anexo al rubro; artefactos e insumos de limpieza, perfumería y artículos del hogar en general; golosinas, galletitas, chocolates, snacks, confitería, repostería, productos de herboristería y/o dietética, y cualquier clase de producto alimenticio y bebidas; artículos de ferretería, maquinarias domésticas e industriales, bulonera, pinturería, sanitarios, herrajes, indumentaria de seguridad, artículos de seguridad y productos afines. B) Logística: Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías relacionadas con la actividad principal. C) Exportación e importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias, materias primas y servicios, relacionados con el punto A). D) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. QUINTA: El capital social se establece en la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000), divididos en 100 cuotas de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) cada una de ellas. Suscriptas por los socios en la proporción siguiente; El socio JUAN DOMINGO LEIVA suscribe 50 cuotas de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) cada una de ellas, lo que totaliza la suma de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000) y el socio MAXIMILIANO DAURIA suscribe 50 cuotas de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) cada una de ellas, lo que totaliza la suma de Pesos Cinco Millones

(\$ 5.000.000). El capital suscrito se integrará en dinero en efectivo en un Veinticinco por Ciento (25%) es decir la suma de Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$2.500.000) en este acto. Y el saldo de Pesos Siete Millones Quinientos Mil (\$7.500.000), dentro del plazo de dos años a computar desde la inscripción de la presente en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, la reunión de socios podrá disponer la ampliación del capital indicado por acuerdo unánime de los mismos. SEXTA: Las cuotas sociales quedan limitadas en cuanto a su transmisión a la aprobación unánime de los socios y al ejercicio del derecho de preferencia de la Sociedad y luego de los Socios en la adquisición de las cuotas. El socio que se proponga ceder sus cuotas deberá comunicar por escrito a la gerencia: cantidad de cuotas a transmitir, nombre del interesado si lo hubiere, precio y condiciones de pago. La gerencia deberá hacer saber la propuesta a los restantes socios dentro de los cinco días hábiles administrativos de haber recibido la comunicación del socio cedente. Los socios, dentro de los quince días hábiles administrativos de haber recibido la comunicación de la gerencia, deberán comunicar a ésta la resolución adoptada, indicando la aprobación o no de la transmisión y en el supuesto caso de aprobarse la misma, si se ejerce o no el derecho de preferencia y las personas que lo ejercen. La gerencia deberá transmitir esta respuesta al socio cedente dentro de los 2 días hábiles administrativos de recibida la comunicación de la resolución adoptada. Transcurrido treinta días hábiles administrativos desde que el socio cedente efectuó la comunicación prevista en la primera parte de esta cláusula sin recibir respuesta, se tendrá por no aprobada la transmisión. Para el caso en que el derecho de preferencia sea ejercido por dos o más socios, las cuotas serán transmitidas a los mismos en proporción al número de cuotas de su propiedad. SEPTIMA: La muerte o ausencia con presunción de fallecimiento de uno de los socios no resuelve parcialmente el contrato. Los herederos del socio fallecido o ausente con presunción de fallecimiento se incorporarán a la sociedad. La incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad, en el interin actuará en su representación el administrador de la sucesión. OCTAVA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO DAURIA, DNI N° 29.884.086, quien revestirá el carácter de SOCIO GERENTE. Durará en el cargo por el plazo de vigencia de la sociedad. La designación puede ser revocada por los socios en cualquier momento y sin expresión de causa. El gerente tiene todas las facultades para administrar y realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la socie-

dad. Puede en consecuencia: a) Realizar a título onerosos o gratuito toda clase de actividades relacionadas con el objeto social b) Aceptar y suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos, c) Retirar de las oficinas de correos o mensajerías toda clase de correspondencia epistolar o telegráfica, encomiendas, cartas de porte, certificados, valores declarados; gestionar o solicitar todo asunto de aduana, control de cambios o asuntos fiscales o contencioso administrativos, d) Representar a la sociedad ante la Administración Federal de Ingresos Público, Dirección de Rentas, Registro Nacional del Automotor, Ministerio de Trabajo y otras reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales existentes o a crearse, e) Aceptar mandatos, comisiones y representaciones en general, f) Constituir depósitos en dinero o valores en los establecimientos bancarios, financieros o comerciales y extraer total o parcialmente los mismo, g) Hacer, aceptar, impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, h) Comparecer en juicios ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de prueba e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, transigir o rescindir transacciones, solicitar embargos preventivos o ejecutivos e inhibiciones, percibir y otorgar recibos y cartas de pago, i) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos, j) Formular protesta o protestos, k) Otorgar y firmar las escrituras y privadas que fueren necesarias para ejecutar los actos que se relacionen con la administración social, l) En general, realizar todo género de actos y contratos que estén vinculados con el objeto social. NOVENA: La fiscalización de la administración social será ejercida por los socios o por terceros designados por unanimidad al efecto, quienes podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes. DECIMA: Todas las resoluciones sociales deberán adoptarse en asambleas convocada por cualquiera de los socios mediante notificación fehaciente al domicilio constituido por cada uno de los socios, con no menos de diez días hábiles administrativos de anticipación. Las deliberaciones y resoluciones deberán asentarse en un libro de acta con la firma de los socios. DECIMA PRIMERA: Cada cuota de capital solo da derecho a un voto. El socio que en una actividad u operación determinada tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario al de la sociedad tiene la obligación de abstenerse de votar los

acuerdos relativos a aquella. Si contraviniese esta disposición, será responsable de los daños y perjuicios, cuando sin su voto no se hubiera logrado la mayoría para una decisión válida. DECIMA SEGUNDA: Las resoluciones sociales que tengan por objeto: a) La modificación del contrato social, b) requieran poderes especiales conforme al Código Civil y Comercial de la Nación, c) adquirir, constituir, modificar, extinguir o transferir derechos sobre toda clase de bienes muebles, inmuebles (urbanos o rurales), semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos valores, otorgando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran y pagando o percibiendo los precios según el caso, d) Solicitar créditos en los establecimientos bancarios, financieros, comerciales o de particulares, e) Constituir, aceptar, dividir, subrogar, prorrogar, renovar, ceder, cancelar o librar total o parcialmente derechos reales de hipoteca, prenda o cualquier otra clase de derechos y garantías, sin excepción, f) tomar participación en sociedades existentes o promover la constitución de ellas, deberán adoptarse por unanimidad de votos. Las restantes resoluciones sociales se adoptarán por mayoría de capital y se instruirá al socio gerente para su realización. DECIMA TERCERA: El ejercicio económico cerrará el día treinta del mes de Abril de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables correspondientes. Esta documentación deberá ser sometida a la aprobación de los socios en la reunión a celebrarse a tal efecto, dentro de los noventa días contados desde el cierre del ejercicio. A estos fines la gerencia deberá poner a disposición de los socios en la sede social, copia de los mencionados estados contables con no menos de quince días hábiles administrativos de anticipación a la reunión mencionada. DECIMA CUARTA: Las utilidades que, según los estados contables, resulten en cada ejercicio, previa deducción de la reserva legal, de las reservas facultativas, honorarios gerentes y otras deducciones o capitalizaciones que se aprobaran, se distribuirán entre los socios en proporción a su participación en el capital social. DECIMA QUINTA: La sociedad se disolverá por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la ley 19.550 y sus modificatorias. DECIMA SEXTA: La liquidación de la Sociedad estará a cargo de los socios administradores o de acuerdo a quienes designen los socios dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación, rigiéndose todo el proceso por lo dispuesto en la ley 19550 y sus modificatorias. DECIMA SEPTIMA: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios derivada de la interpretación de este contrato será dirimida por ante los Tribunales Ordinarios con

competencia en el lugar del domicilio de la sociedad, renunciando a cualquier fuero o jurisdicción que pudiera corresponder. Bajo las cláusulas que anteceden, se deja formalizado el presente Contrato de Sociedad, que es suscripto de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento.

1 día - N° 522264 - \$ 29098,90 - 18/4/2024 - BOE

POLICOR S.R.L.

VILLA ALLENDE

Modificación Contrato Social Cláusula Segunda. Por Acta de Socios Extraordinaria N° 28 del 13.03.2024 se cambia la sede social y se modifica la cláusula Segunda del Contrato Social: "SEGUNDA: Domicilio: el domicilio legal y sede de la administración estará ubicado en calle Cerro de Oro 443 de B° San Isidro en la localidad de Villa Allende, provincia de Córdoba, República Argentina. Sin perjuicio de lo cual, podrá trasladar la administración a cualquier punto del país, como así también instalar sucursales, agencias, representaciones, locales y depósitos en cualquier lugar del país, como así también instalar sucursales, agencias, representaciones, locales depósitos en cualquier lugar del país o del exterior."

1 día - N° 522309 - \$ 1206,80 - 18/4/2024 - BOE

TRUBEN SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 26/01/2024, se resolvió: 1) Fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes y designar al Sr. Jonathan David Brunetti, DNI 34.334.588 como Director Titular y Presidente; al Sr. Bernd Osterode, DNI 34.316.070, como Director Suplente.

1 día - N° 509259 - \$ 480 - 18/4/2024 - BOE

LAURENTI, ALBERTO Y OMAR SRL

NOETINGER

Por Acta de Liquidación y Disolución n° 24 del 31/08/2023. Certificada por la Esc. Carla Guidobaldi, Titular del Registro n°684. Se reúnen los sres. socios de LAURENTI, ALBERTO Y OMAR S.R.L en la sede social y resuelven: Declarar la disolución de la sociedad; Nombrar como liquidadores para que actúen en forma conjunta a ALBERTO EDUARDO LAURENTI, DNI: 10.643.308 y OMAR ALFREDO LAURENTI, DNI: 14.031.981, Designar como fecha de cierre de ejercicio y de

liquidación el 31/08/2023; Aprobar el estado contable y balance cerrado de fecha 31/08/2023; Distribuir entre los socios el patrimonio social remanente; Proceder a realizar los trámites de disolución y cancelación de inscripciones ante la inspección de persona jurídica y organismos respectivos.

1 día - N° 522318 - \$ 1243,60 - 18/4/2024 - BOE

**PANATTONI – MANSANELLI
SOCIEDAD DE PRODUCTORES
ASESORES DE SEGUROS S.A.S.**

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Constitución de fecha 01/04/2024. Socios: 1) MANSANELLI MIRTHA GREGORIA EMILIA, D.N.I. N° 6.518.412, CUIT N° 27-06518412-0, nacida el día 12/03/1951, estado civil Casada, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Productor de Seguros, con domicilio real en Av. Italia 304, de la ciudad de Corral de Bustos, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) PANATTONI MARIA CELESTE, D.N.I. N° 27.428.158, CUIT N° 27-06518412-0, estado civil Soltera, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Productor de Seguros, con domicilio real en Pasaje José Hernández 350, de la ciudad de Corral de Bustos, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PANATTONI – MANSANELLI SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S. Sede: Córdoba 425, de la ciudad de Corral de Bustos, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de Inscripción en Registro Público. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, en el país, la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros incluidos patrimoniales y de vida, asesorando a asegurados y asegurables. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500.000) representado por 500.000 acciones de valor nominal Un (1) peso cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MANSANELLI MIRTHA GREGORIA EMILIA, suscribe la cantidad de 330.000 acciones. 2) PANATTONI MARIA CELESTE, suscribe la cantidad de 170.000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de las Sras.: 1) MANSANELLI MIRTHA GREGORIA EMILIA, D.N.I. N° 6.518.412 en el carácter de Administradora Titular y 2) PANATTONI MARIA CELESTE, D.N.I. N° 27.428.158 en el carácter de Administradora Suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por

justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra.: 1) MANSANELLI MIRTHA GREGORIA EMILIA, D.N.I. N° 6.518.412. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 522329 - \$ 4852,30 - 18/4/2024 - BOE

EUREKA LABS S.R.L.

Hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 04 de enero de 2024, los señores Socios de Eureka Labs S.R.L. resolvieron por unanimidad de votos: 1) Aprobar el cambio de la Sede social de la Sociedad, de la calle Félix Frías 226, piso 6, departamento "A" barrio General Paz, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a la nueva Sede social de Avenida Poeta Lugones n° 340, Piso 8, Dpto. "B", barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

1 día - N° 522370 - \$ 641 - 18/4/2024 - BOE

SOINAGRO S.R.L.

VILLA DEL ROSARIO

RATIFICA Y RECTIFICA ACTA N°23 - Por Acta de Reunión de Socios N°25 de fecha 11/04/2024 los socios resuelven por unanimidad ratificar todo el contenido del Acta de Reunión de Socios N°23 celebrada el 16/06/2023 que no sea objeto de rectificación y rectificar el punto n°1 de la mencionada acta que quedará redactado de la siguiente manera: "1- Adecuación del Capital Social a moneda de curso legal. Aumento de Capital": Puesto en consideración el punto, el Sr. Gerente informa que, en virtud de lo solicitado por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, es menester adecuar el Capital Social a moneda de curso legal y cómo el capital está expresado en Pesos Ley al realizar la conversión a "peso" deriva en \$0.0000003, por lo tanto, es necesario hacer un aumento de capital para adecuarlo. Por consiguiente, los socios resuelven aumentar el capital social en la suma de pesos treinta mil (\$30.000,00) que será representado por trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) cada una, cuya suscripción e integración se realiza de la siguiente manera: Lider Raúl Chiappero, L.E. N°6.287.161 suscribe la cantidad de doscientos veinticinco (225) cuotas sociales por un total de pesos veintidós mil quinientos (\$22.500,00); María Elena Chiappero, DNI N°20.454.429, suscribe la cantidad de treinta (30) cuotas sociales por un total de pesos tres mil (\$3.000,00); Ana Beatriz Chiappero, DNI N°17.629.949, suscribe la cantidad de treinta

(30) cuotas sociales por un total de pesos tres mil (\$3.000,00) y; María Cecilia Chiappero, DNI N°16.501.095 suscribe la cantidad de quince (15) cuotas sociales por un total de pesos mil quinientos (\$1.500,00). Los socios integran en este acto el cien por ciento (100%) en dinero en efectivo.

1 día - N° 522375 - \$ 3587,30 - 18/4/2024 - BOE

PINTECORD

TRANSFORMACIÓN DE S.R.L. A S.A. - Fecha del Acta de Transformación: 29/01/2024. Socios: Jorge Ramón Paván, DNI nro. 14.478.535, CUIT nro. 20-14478535-6, nacido el día 5 de mayo de 1961, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio real en Boulevard De Los Alemanes 3200, barrio Los Boulevares, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Marcos Paván, DNI nro. 31.557.433, CUIT nro. 20-31557433-2, nacido el día 5 de abril de 1985, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio real en Lote 11 Mza. 48 s/n, Barrio Lomas de la Carolina, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Tania Paván, DNI nro. 35.283.907, CUIT nro. 27-35283907-3, nacida el día 13 de junio de 1990, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de profesión empresaria, con domicilio real en Lote 11 Mza. 48 s/n, Barrio Lomas de la Carolina, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Agustina Paván, DNI nro. 36.141.549, CUIT nro. 27-36141549-9, nacida el 13 de octubre de 1991, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de profesión empresaria, con domicilio real en Lote 11 Mza. 48 s/n, Barrio Lomas de la Carolina, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Julieta Paván, DNI nro. 37.853.703, CUIT nro. 27378537032, nacida el día 2 de octubre de 1993, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de profesión Arquitecta, con domicilio real en Lote 11 Mza. 48 s/n, Barrio Lomas de la Carolina, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y Carolina Paván, DNI nro. 43.141.740, CUIT nro. 27-43141740-0, nacida el día 6 de diciembre de 2000, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de profesión estudiante, con domicilio real en Est. de Caroya nro. 952, Barrio Lomas de la Carolina, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, resuelven por unanimidad transformar "PINTECORD S.R.L.", CUIT nro. 30-68231499-7, sociedad debidamente inscripta por ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el nro. B-261, en una Sociedad Anónima que se Denominará: "PINTECORD S.A." en los térmi-

nos de la Sección X art.74 y siguientes de la Ley N° 19.550. Sede y Domicilio: Boulevard De Los Alemanes 3200, barrio Los Boulevares, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha del acta de transformación. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) explotación de un establecimiento comercial destinado a la rama de la pintura: compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación, exportación, fabricación, transformación, elaboración, fraccionamiento, aplicación y transporte de pinturas en general, barnices, lacas, esmaltes, solventes, aguarrases, naftas vigentes y gasolininas naturales, pinceles, brochas, papeles pintados, revestimientos, diluyentes, removedores, masilla y otros materiales de relleno y calafateado, alfombras y todo otro material vinculado directa e indirectamente con el arte de la decoración. El asesoramiento técnico y/o consultoría de las empresas que se dediquen a la comercialización, explotación, fabricación, aplicación y utilización de estos productos. B) Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Actuar como acopiadora de cereales, hortalizas, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país, su transporte y distribución nacional e internacional. A la compra, venta, importación y exportación de semillas, fertilizantes y agroquímicos. Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, forestales y de granja. C) Compra, venta, permuta, consignación, mandato, remate, comisión, acopio, transporte y distribución de los rubros mencionados. D) Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, distribución, transporte, permuta, por medio de representaciones, distribución, comisiones, consignaciones y mandatos de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar, maderas, su industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la misma, enmarcados, muebles y tapizados, artículos y mercaderías para bazar, menaje, cristalería y porcelanas, artículos decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños, implementos y utensilios, muebles de jardín, máquinas para cortar el césped, y todo producto o artículo de jardinería, comercialización en general de toda clase de flores

y plantas, macetas, cintas, papeles, canastos, objetos de adorno y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio. E) Asesoramiento y asistencia técnica, comisionista de ventas y/o compras en el extranjero, organización de canales de distribución, y/o oficinas de venta o representaciones, ser mandataria o ejecutante de toda clases de tareas y operaciones inherentes al comercio exterior, transmitir ofertas y pedidos, elegir expeditor y asegurador, designar agentes y contactar exportadores e importadores, realizar estudios de mercado, estudios de productos, organización de campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos nacionales o extranjeros, con exclusión de toda actividad para que la ley exija título profesional habilitante y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. F) También podrá realizar todo tipo de actividad concerniente en materia inmobiliaria, en cualquiera de sus formas: podrá adquirir, vender, arrendar, alquilar y sub alquilar todo tipo de inmueble comercial o para vivienda, propiedad horizontal, predio o sitio, campos y lotes como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. Podrá dedicarse también, por cuenta propia o prestando servicios a terceros, a la actividad de construcción de inmuebles, casas, departamentos, edificios, locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia bajo la adopción de medios y materiales a elección, al mejoramiento estético y estructural de los mismos, loteo de terrenos, parquización y rasamiento de lotes. Movimiento de suelo, excavación, demolición, compactación, nivelación, remoción y toda otra prestación de servicio u obra que se encuentren relacionados directa e indirectamente con el laboreo de la tierra. Las actividades inmobiliarias descritas están limitadas al objeto social, no constituyen corretaje inmobiliario y no están comprendidas en el art. 34 de la Ley 25.028. La sociedad se compromete a contratar a Martilleros, Corredores y al personal adecuado e idóneo, a los fines de cumplir con los requisitos exigidos por la Ley 7.191. G) Actividad Fiduciaria: Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden exceptuando los fideicomisos financieros; debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. La sociedad podrá actuar en calidad de Fiduciante con aporte de bienes a terceros para el mejor cumplimiento del objeto. Se exceptúan las actividades comprendidas dentro de

la Ley de Entidades Financiera. H) En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitido y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido. La participación con aporte de fondos, bienes y/o efectos para la constitución, administración y/o adquisición de sociedades que tengan participación y/o participen en diferimientos impositivos, ya sean estos Municipales, Provinciales y/o Nacionales. La participación en diferimientos y/o exenciones impositivas dentro del marco de la Ley Provincial de Promoción Turística y/o hotelera de la Provincia de Córdoba. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: El capital social es de CUATROCIENTOS MILLONES de PESOS (\$ 400.000.000,00), representado por CUATROCIENTOS MILLONES (400.000.000) de acciones, de PESOS UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a CINCO (5) votos por acción. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En caso de elegirse Directorio Plural, los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de al menos un Director Suplente es obligatoria. Las acciones se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Jorge Ramón Paván, DNI nro. 14.478.535, suscribe la cantidad de DOSCIENTOS MILLONES SIETE MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y DOS (200.007.642) acciones, de PESOS UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a CINCO (5) votos por acción por un monto total de PESOS DOSCIENTOS MILLONES SIETE MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y DOS (\$ 200.007.642,00); 2) El Sr. Marcos Paván, DNI nro. 31.557.433, suscribe la cantidad de CUARENTA MILLONES DOSCIENTAS DIECIOCHO

(40.000.218) acciones, de PESOS UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a CINCO (5) votos por acción por un monto total de PESOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO (\$ 40.000.218,00); 3) Tania Paván, DNI nro. 35.283.907, suscribe la cantidad de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CINCO (39.998.035) acciones, de PESOS UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a CINCO (5) votos por acción por un monto total de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CINCO (\$ 39.998.035,00); 4) Agustina Paván, DNI nro. 36.141.549, suscribe la cantidad de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CINCO (39.998.035) acciones, de PESOS UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a CINCO (5) votos por acción por un monto total de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CINCO (\$ 39.998.035,00); 5) Julieta Paván, DNI nro. 37.853.703 suscribe la cantidad de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CINCO (39.998.035) acciones, de PESOS UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a CINCO (5) votos por acción por un monto total de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CINCO (\$ 39.998.035,00); y 6) Carolina Paván, DNI nro. 43.141.740, suscribe la cantidad de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CINCO (39.998.035) acciones, de PESOS UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a CINCO (5) votos por acción por un monto total de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CINCO (\$ 39.998.035,00). El capital suscrito se encuentra integrado conforme surge del Balance cerrado con fecha 31/12/2023: de acuerdo a lo siguiente: Al capital suscrito de \$.1.831.990,00 se le adiciona la suma de \$ 360.384.471,55 correspondiente a la cuenta "Ajuste de Capital" y \$. 37.783.538,45, correspondiente a la cuenta "Resultados No Asignados", lo que arroja la suma de \$. 400.000.000,00. A su vez se adiciona de la cuenta Resultados No Asignados al 31/12/2023, la suma de 69.624.183,34 a la cuenta Reserva Legal prevista en el art. 70 de la L.G.S. 19.550, quedando ésta conformada por la suma de

\$.80.000.000,00. Se deja expresa constancia que no ingresa ni se retira ningún socio. En el acto se elige por unanimidad para integrar el Directorio de la sociedad a los señores: 1) PRESIDENTE – DIRECTOR TITULAR: Tania Paván, DNI nro. 35.283.907 y como 2) DIRECTOR SUPLENTE: Agustina Paván, DNI nro. 36.141.549. Las nombradas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos de PRESIDENTE-DIRECTOR TITULAR y DIRECTOR SUPLENTE, respectivamente, los que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley. Se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de Declaración Jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento del art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en Boulevard De Los Alemanes 3200, barrio Los Boulevares, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en el caso de quedar comprendido en el art. 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 522399 - \$ 32926,10 - 18/4/2024 - BOE

REDISA S.A.S.

Renuncia/Elección de autoridades – Forma de actuación – Reforma de Instrumento Constitutivo – Edicto rectificatorio/ampliatorio - (1) Por medio del presente se rectifica y amplía el Aviso N° 508436 aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 07 de febrero de 2024. Se deja constancia que por Acta de Reunión de Socios de fecha 05.04.2024 se ratificaron las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Reunión de Socios de fecha 01.02.2024. En lo demás se ratifica la mencionada publicación. (2) Por Acta de Reunión de Socios de fecha 05.04.2024 se resolvió: (i) Modificar la sede social, fijándola en calle José María Eguía Zanón N° 9107, 1° Piso, Oficina N° 2 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) Modificar el objeto social; y (iii) Reformar el Artículo Cuarto del Instrumento Constitutivo, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta

propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a: (i) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra – venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales. Mantenimiento de edificios y espacios públicos y/o privados; (ii) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados, countries y/o conjuntos inmobiliarios, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (iii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (iv) Construcción de edificios en altura afectados al sistema de propiedad horizontal; (v) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos y redes de gas como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (vi) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (vii) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (viii) Parquización, arboricultura, gestión forestal, paisajismo, cuidado y mantenimiento de espacios verdes, provisión de plantas y árboles, aplicación de productos químicos, pulverizaciones, planimetría, agrimensura de todo tipo de establecimientos agrícolas, frutícolas, ganaderos, tamberos, de granja y los destinados a viviendas, clubes, barrios cerrados y afines. Recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; (ix) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metálicas, de aluminio y de madera; (x) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; (xi) Producción, fabricación, transformación de elementos metálicos, de aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de aluminio y de madera; (xii) Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo y/o conjuntos

inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y leasing; (xiii) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xiv) Ejecución de funciones de administrador en contratos de fideicomisos no financieros, consistente en actuar como fiduciario de fideicomisos no financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente; y (xv) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso –tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica–, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos – valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa y/o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse

por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento”

1 día - N° 522432 - \$ 15246 - 18/4/2024 - BOE

CROMOPRINT S.A.S.

EDICTO RECTIFICATORIO - Se rectifica el edicto N° 522401 del 18/04/2024. Donde dice: “CAPITAL: El capital social es de \$ 11,550,000, representado por 1155 acciones, de \$ 1000.00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) SEBASTIAN PABLO FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 850 acciones, por un total de \$ 8.500.000, 2) MATIAS EZEQUIEL GRAZIANI, suscribe la cantidad de 305 acciones, por un total de \$ 3.050.000” debe decir: CAPITAL: El capital social es de \$ 11,550,000, representado por 11.550 acciones, de \$ 1000.00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) SEBASTIAN PABLO FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 8.500 acciones, por un total de \$ 8.500.000, 2) MATIAS EZEQUIEL GRAZIANI, suscribe la cantidad de 3.050 acciones, por un total de \$ 3.050.000”

1 día - N° 522434 - \$ 1860 - 18/4/2024 - BOE

TROPAS DEL SUR S.A.S.

SAN BASILIO

REUNION DE SOCIOS N°1, DE FECHA 01/02/2024. Los socios por unanimidad resuelven: 1) Se acepta por unanimidad la renuncia a su cargo de Administrador Titular del Sr. CRISTIAN JESUS FENOGLIO, D.N.I. N° 31.657.732. 2) Los socios por unanimidad resuelven designar a la Sra. VALERIA ANAHI GARINO, DNI N° 27.881.871, argentina, mayor de edad, abogada, estado civil soltera, como Administradora Titular, y a la Sra. MARTA MARÍA SUÁREZ, DNI N° 11.963.967, argentina, mayor de edad, ama de casa, estado civil divorciada como Administradora Suplente. Los nuevos miembros de la Administración aceptan el cargo, se notifican del tiempo de duración de los mismos, declarando no encontrarse comprendidos por las prohibiciones e incompatibilidades del art 264. de la Ley General de Sociedades Comerciales fijando domicilio especial a los fines pertinentes en calle Santiago

del Estero 1326 de la ciudad de Rio Cuarto. 3) Se aprueba por unanimidad la transferencia del 99% de acciones del Sr. CRISTIAN JESUS FENOGLIO, D.N.I. N° 31.657.732, un total de cuarenta y nueve mil (49.000) acciones por un valor de pesos cuatrocientos noventa mil (\$490.000,00) hacia la Sra. VALERIA ANAHI GARINO, DNI N° 27.881.871. Se aprueba por unanimidad la transferencia del 1% de acciones del Sr. CRISTIAN JESUS FENOGLIO, D.N.I. N° 31.657.732, un total de mil (1.000) acciones por un valor de pesos diez mil (\$10.000), hacia la Sra. MARTA MARÍA SUÁREZ, DNI N° 11.963.967.

1 día - N° 522439 - \$ 2892,70 - 18/4/2024 - BOE

NORTHSTAR MEMORIAL SERVICIOS SOCIALES S.R.L.

Por Acta de fecha 16/04/2024 los socios Sres. Jesús Carlos Jorge NICOLAU, argentino, DNI 33.728.128, CUIT/CUIL 20-33728128-2, mayor de edad, nacido el 07/01/1989, casado, comerciante, con domicilio en Mz 12 Lote 3, Ruta C 45 Km 2 s/n, Valle del Golf, Malagueño, Pcia de Córdoba, y Germán Darío LEDESMA, argentino, DNI 25.246.536, CUIT/CUIL 20-25246536-8, mayor de edad, nacido el 04/08/1976, soltero, abogado, con domicilio en Adolfo Bioy Casares N° 109 Altos de la Calera, Ciudad de La Calera, Dpto Colón, Pcia de Córdoba; modificaron el Objeto Social de la sociedad comercial “NORTHSTAR MEMORIAL SERVICIOS SOCIALES S.R.L.” y en consecuencia la Cláusula Tercera del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: “TERCERA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero y/o asociada a terceros, con fondos propios o de terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: 1)_ Comercialización, venta, gestión, desarrollo y explotación por cuenta propia y/o de terceros de los servicios funerarios, mediante cuantas autorizaciones sean necesarias, incluyendo: a)_ Comercialización, venta, gestión y explotación propia y/o de terceros de casas funerarias y velatorios, acondicionamiento sanitario de cadáveres, incluyendo las prácticas de tanatopraxia y embalsamamiento, suministro de ataúdes o féretros, urnas para restos, para cenizas y cajas de embalaje para cualquier traslado; b)_ Prestación propia y/o de terceros del servicio de coches fúnebres y coches complementarios para coronas; c)_ Prestación del servicio de salas de velatorio y organización del acto social del entierro en oratorios adecuados; d)_ Traslado por cuenta propia y/o de terceros incluso al extranjero de cadáveres y restos; e)_ Tramitación de las diligencias necesarias para obtener la licencia de entierro y la licencia de traslado dentro del término

no municipal vigente; f)_ Recepción en las salas de velatorio de difuntos; g)_ Construcción de edificios y salas de velatorio, con sus elementos complementarios, tales como oratorios, cafeterías, salas de tanatopraxia, cámaras frigoríficas, garajes y aparcamientos, Gestión y explotación de todos los edificios e instalaciones construidas. 2)_ Aquellas otras actividades conexas con los servicios funerarios y que la sociedad se encuentre legalmente autorizada para desarrollar, comercialización, gestión, desarrollo y explotación de servicios de cremación y cementerio, incluyendo la gestión y explotación del cementerio municipal, públicos y/o privados, la gestión y explotación de crematorios, la conservación y mantenimiento de los cementerios y crematorios, recepción en cementerios de difuntos, la inhumación, exhumación y cremación y entierro de cadáveres o restos. 3)_ La construcción por cuenta propia y/o de terceros de sepulturas, nichos, panteones y/o cualquier otro elemento destinado a tal fin. 4)_ El otorgamiento y transmisión de la concesión de derechos funerarios sobre cualquier tipo de sepulturas, prestar servicios mortuorios y de velatorios y demás actividades afines. 5)_ La prestación por cuenta propia y/o de terceros de toda clase de servicios de cochería, ambulancia, fúnebres y toda otra actividad referente a este tipo de actividades, tanto en el interior como en el exterior del país. 6)_ La comercialización, fabricación, importación y explotación de bienes, productos y servicios relacionados con la industria de la construcción y del equipamiento en general de cementerios, así como la promoción, investigación y desarrollo de las técnicas relacionadas con los bienes y servicios anteriores. 7)_ La compraventa de terrenos urbanos y rústicos, pisos locales, parkings, la promoción, construcción y arriendo de bienes inmuebles. 8)_ Brindar servicios médicos, odontológicos y/o farmacéuticos a sus asociados y grupos familiares a través de un sistema de asociación voluntaria y mediante el pago de una cuota, ya sea con efectos propios o a través de terceros vinculados y/o contratados a tal efecto. 9)_ Construcción de inmuebles; desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios de todo tipo, incluidos loteos, inmuebles, urbanizaciones residenciales especiales, edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados. 10)_ Compra y venta de inmuebles; administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Quedan expresamente excluidas todas las tareas propias de los corredores inmobiliarios. En cualquier supuesto y cuando así fuere necesario, las tareas de corretaje inmobiliario serán realizadas por corredores matriculados y en cumplimiento de la legislación que así lo reglamenta. 11)_ inversora:

a través de participaciones en otras sociedades; participar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en contratos de fideicomiso que administren o garanticen operaciones de inversión de todo tipo, incluidas las inmobiliarias. 12)_ Celebrar contratos de representación, mandato, agencia, franchising, licencia y joint venture con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, dedicadas a la fabricación, producción, distribución, importación o exportación de bienes y servicios. 13)_ Prestación de servicios de educación y capacitación personalizada y en general todas las actividades que hacen a la actividad referida. 14)_ Comercialización, promoción, gestión y venta de bienes muebles para el hogar, electrodomésticos e insumos electrónicos. 15)_ Servicios Turísticos: Mediante la explotación de actividades turísticas en todas sus formas en el plano Nacional e Internacional, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, mediante la prestación de todo tipo de servicios turísticos y de hotelería, como agentes de viajes, la formación, estructuración, construcción, ejecución de complejos turísticos en el país y en el extranjero, y las actividades vinculadas a los mismos, con la venta de pasajes, seguros, alojamientos, servicios gastronómicos integrales, servicios de mantenimiento, alquiler de autos y actividades relacionadas al turismo, como así también la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes, para lo cual deberá gestionarse la correspondiente autorización ante la Secretaría de Turismo de la Nación. 16)_ Recaudación, cobro y percepción de todos los productos y servicios antes mencionados, por medios electrónicos y/o bancarios y/o a cuenta de terceros. 17)_ Trabajos de tornería mecánica e industria metalúrgica, metal-mecánica, agraria, minera, y petrolera: a)_ Fabricación de estructuras metálicas, tanques, cañerías, galpones, casillas, oficinas, obradores, volquetes, contenedores; b)_ Trabajos en general de hierro, aluminio, acero inoxidable y otros materiales afines; c)_ Montajes de estructuras o elementos de las mismas; d)_ Fabricación de piezas de metal, partes para maquinaria industrial e insumos relacionados con la industria, repuestos en general, matricería, y todo tipo de trabajos en metales ferrosos y no ferrosos; e)_ Compra y venta de productos relacionados con la industria metalúrgica; f)_ Dirección, ejecución y administración de proyectos y obras de ingeniería o arquitectura, sean civiles en general, viales, urbanizaciones, plantas industriales, edificios incluso los destinados a propiedad horizontal, en lo relativo a las estructuras metalúrgicas, siendo dichas actividades realizadas mediante profesionales debidamente matricula-

dos; g)_ Construcciones de portones, rejas, estructuras de chapas y anexos, cartelerías, la reparación, reforma o reconstrucción tanto de bienes muebles en general como de bienes inmuebles, en lo relativo a su estructura metalúrgica; h)_ Fabricación de estructuras metálicas, incluyendo montaje, reparación y mantenimiento de las mismas; i)_ Taller metalúrgico; j)_ Construcción, mantenimiento y ampliación de obras de carácter público o privado; k)_ Comercialización de los bienes fabricados; l)_ Transporte de cargas, mercaderías generales, combustibles, granos, fletes nacionales y/o internacionales; ll)_ Importaciones y Exportaciones. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar contratos por lo cual podrá: a) explotar concesiones o servicios públicos, b) ampararse en los Regímenes de Promoción de Inversiones Nacionales e Internacionales, Provinciales o Municipales, vigentes o a crearse, c) adquirir o transmitir por cualquier título bienes muebles, semovientes o inmuebles, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real; tomar y dar en concesión, arrendamientos comodatos o locaciones, cualquier tipo de inmuebles, rurales o urbanos y d) tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes.-

1 día - N° 522447 - \$ 20027,70 - 18/4/2024 - BOE

PUNTO ESTETICA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por asamblea general ordinaria de fecha 12/04/2024 se eligieron autoridades quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: CALLEGARIS MARIA INES, DNI: 29.446.764; Director Suplente: FERNANDO JAVIER MAGRI, DNI: 24.521.476. Establecen domicilio especial en calle 25 de mayo N° 257, córdoba. SE PRES- CINDE DE LA SINDICATURA.

1 día - N° 522450 - \$ 480 - 18/4/2024 - BOE

LA LUCIA S.R.L.

Por Acta de reunión de socios de fecha 11/04/2024 se resuelve rectificar y ratificar el acta de reunión de fecha 29/11/2023. Corresponde rectificar el acta de fecha 11/04/2023 en el punto 2) del orden del día de dicha reunión, por cuanto se omitieron consignar algunos datos de la cedente de cuotas, Sra. Julia Inés Baudrexel los cuales se transcriben a continuación: JULIA INES BAUDREXEL, DNI N° 10.903.972, CUIT 27-10903972-7, argentina, nacida el 18/12/1953, casada, jubilada, con domicilio en calle Nazaret

N° 2937, T.2, Dpto 10° A, B° Escobar, Ciudad de Córdoba. Por otro lado también corresponde rectificar el punto 3) del orden del día de dicha reunión, por cuanto por un error material e involuntario donde dice "Marcelo Eduardo Muñoz" debió decir "MANSO SALIM FACUNDO".

1 día - N° 522461 - \$ 1303,40 - 18/4/2024 - BOE

ITEGA S.A.

ESTACION GENERAL PAZ

DEPARTAMENTO COLON en adelante DEPARTAMENTO SAN JUSTO - Se ratifica el contenido del Aviso N°490017 publicado en Boletín Oficial del 27/10/23 rectificándose el Art de la Fiscalización en una asamblea posterior. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/03/24 se resolvió ratificar y rectificar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/08/23, en la cual se aprobó una Reforma Integral del Estatuto, habiendo sido observada por IPJ. Es por ello que se redacta un nuevo Estatuto en base a la Reforma Integral modificándose el Art de la Fiscalización quedando redactado así: ARTICULO DECIMO SEXTO: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley General de Sociedades N° 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. En caso de que fuera necesario, conforme la legislación en vigencia, designar Comisión Fiscalizadora, la misma estará conformada por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes quienes llenarán las vacantes en forma automática reemplazando al miembro titular en el orden que haya sido determinado en la Asamblea que los eligió. De entre los miembros titulares, se elegirá al Presidente. En dicho supuesto, la Comisión Fiscalizadora sesionará válidamente con la participación de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, pudiendo encontrarse presentes en el lugar de la reunión o comunicados entre sí o a distancia - sea en el país o en el extranjero- por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, cumpliendo los requerimientos del Artículo Décimo. En todos los casos, la duración de sus mandatos será de tres (3) ejercicios, pudiendo

ser reelegibles indefinidamente. La remuneración será fijada por la Asamblea, ya sea en forma global para el Órgano en cuyo caso sus miembros la distribuirán según estimen corresponder, o en forma individual para cada uno de ellos. La remuneración se imputará a gastos generales y/o ganancias del ejercicio.

1 día - N° 522466 - \$ 5222,60 - 18/4/2024 - BOE

EL QUEBRACHO S.R.L.

RÍO CUARTO

Por REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 28 de DICIEMBRE de 2023, el Sr. Eugenio Remedi D.N.I. 24.783.135, CEDE Y TRANSFIERE al Sr. Juan Carlos Cravero DNI. 10.821.262 las tres mil (3.000) cuotas sociales que tiene y le corresponden en EL QUEBRACHO SRL.- En virtud de ello se resuelve modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social en lo referido a la participación del Capital social: CLÁUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL E INTEGRACIÓN. Capital social: pesos tres millones seiscientos mil (\$3.600.000), dividido en (Treinta y seis mil (36.000) cuotas iguales de pesos cien (\$100) cada una, suscriptas e integradas: Sr. Juan Carlos Cravero: 12.000 cuotas sociales, (\$ 1.200.000); Sra. Alicia Olga De Marco 9.000 cuotas sociales, (\$ 900.000); Sra. Rosa Inés Cravero, 6.000 cuotas sociales, (\$ 600.000); Sr. Martín Cravero, 4.500 cuotas sociales, (\$ 450.000); y Sr. Eduardo Cravero, 4.500 cuotas sociales, (\$ 450.000).-

1 día - N° 522473 - \$ 1680,60 - 18/4/2024 - BOE

NEWDRESS S.A.

Constitución - Constitución Acta constitutiva del 16.2.2024 y acta ratificativa-rectificativa del 26.3.2024. Socios: 1) JULIO CESAR BARRERA, DNI 14032546, CUIT 20-14032546-6, nacido el 03.8.1961, casado, argentino, contador público, domicilio en Allende Cnel Faustino 4047, dpto 1, CABA, Argentina y 2) NOELIA PAOLA MUHLETHALER VAZ, DNI 33707884, CUIT 27-33707884-8, nacida el 24.5.1988, soltera, argentina, comerciante, domicilio en Av Bernardino Rivadavia 3320, piso 1, dpto B, CABA, Argentina. Denominación: NEWDRESS S.A. Sede: Arturo M Bas 77, Córdoba, Prov de Cba, Rep. Argentina. Plazo de duración: 40 años desde la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Todo tipo de actividades vinculadas o relacionadas con sistemas integrados de salud y prestaciones de seguro médico, de asistencia médica en todas

las especialidades del arte de curar, tanto por el sistema ambulatorio o por internación. 2) Podrá también dedicarse a la compra, venta, permuta, elaboración, investigación, desarrollo, producción, fraccionamiento, concesión, importación y/o exportación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, prótesis, ortesis o materiales implantables; productos químicos de uso curativo, medicinales o de investigación; especialidades armónicas y/o productos alimenticios que integren el recetario médico, tanto de productos elaborados en cuanto de sus compuestos primarios o materiales para su elaboración, conservación, fraccionamiento o envasado. 3) Formular y ejecutar planes preventivos de salud para obras sociales, sean estatales o privadas, como también ofrecer dichos servicios a personas o entes civiles estatales o privados, sea en particular o por grupos intermedios; mediante convenios y/o asociados con particulares, empresas o fundaciones. 4) Adquirir, arrendar, concesionar o contratar, por sí o para terceros, servicios de atención médica. 5) Crear fundaciones, investigar y desarrollar equipamientos y/o técnicas de aplicación médica. 6) Franquiciar sus derechos y sistemas, otorgar licencias de uso de las tecnologías médicas y sistemas de administración, pudiendo realizar dichas tareas incluso para el Estado Nacional, Provincial o Municipal, estableciendo sucursales dentro y fuera del país. 7) Organizar y administrar por sí o por terceros servicios de atención médica; desarrollar y construir redes prestacionales de salud, realizar la instalación y explotación de distintos establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, consultorios de reposo o geriátricos con atención de pacientes en forma ambulatoria o de internado. Administración y/o gerenciamiento de obras sociales, servicios médicos prepagos planes de salud y mutuales. Sistemas de servicios médicos domiciliarios, tanto en casos de urgencia como emergencias médicas y servicios médicos ordinarios, por cuenta propia o de terceros. Sistemas de derivación de pacientes en unidades de terapia intensiva móvil. Sistemas de auditorías médicas. Sistemas de atención primaria de salud. Programas de salud preescolar y escolar. Programas de atención odontológica, en consultorios externos o internos. Sistema de diagnóstico por imágenes. Análisis de laboratorios complementarios de diagnósticos, en establecimientos propios o de terceros. Programas de salud pública para la prevención, detección y tratamientos de epidemias y pandemias. Administración sanatorial en establecimientos propios o de terceros. Comercialización, importación y exportación de equipamiento médico, incluyendo tecnología de baja, mediana y alta complejidad y los insumos mé-

dicos de todo tipo. Medicamentos. Organización de congresos y todo tipo de eventos vinculados al objeto enunciado. Programas de prevención y tratamientos de adicciones a sustancias de distinto tipo. 8) Realizar las siguientes actividades: Administración y disposición, en carácter de fiduciario, fiduciante, beneficiario o fideicomisario, de los derechos y/o bienes y/o recursos de cualquier naturaleza que compongan los fideicomisos y/o fondos fiduciarios para distintos objetos y finalidades. A tales fines actuará como fiduciario y como fiduciante quedando facultada para desempeñarse en tal carácter en toda clase de fideicomisos con excepción de los fideicomisos financieros y de aquellos que se encuentren incluidos en la Ley de Entidades Financieras. Podrá solicitar su inscripción e inscribirse, en el y o los registro/s que correspondiere/n; como asimismo constituir sociedades incluidas en la Ley General de Sociedades N° 19550, agrupamientos de colaboración, y/o cualquier otra diligencia con personas jurídicas o físicas, domiciliadas en el país o en el extranjero. Podrá efectuar toda clase de actos, celebrar contratos y emprender todo tipo de negocios y actos jurídicos de cualquier naturaleza, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas y cuantas más facultades fueren necesarias. Adquirir el dominio de todo tipo de bienes, percibir los aportes de los fiduciantes y el producido de la venta de bienes, realizar los pagos que se requieran de cada uno de los fideicomisos que se administren, transferir a los adquirentes y/o a los beneficiarios y/o sus cesionarios las y los bienes muebles o inmuebles que le corresponden según los instrumentos que oportunamente se otorguen. En caso que las actividades comprendidas en el presente objeto social sean de incumbencia exclusiva de una o más profesiones requirentes de título habilitante y/ o matrícula profesional, la Sociedad deberá contratar los servicios de profesionales habilitados para prestar a través de ellos los servicios de que se trate, de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el presente objeto. Asimismo se deja expresamente estipulado que para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000), representado por cuatro mil (4.000) acciones de Pesos Cien (\$100)

valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase B y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: 1) JULIO CESAR BARRERA suscribe 3.000 acciones y 2) NOELIA PAOLA MUHLETHALER VAZ, suscribe 1.000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: JULIO CESAR BARRERA, DNI 14032546. 2) Directora Suplente: NOELIA PAOLA MUHLETHALER VAZ, DNI 33707884. Ambos aceptan cargos y fijan dom. especial en sus domicilios reales. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 522480 - \$ 16961,80 - 18/4/2024 - BOE

BATERIAS PIPE S.A.

RIO TERCERO

Por medio del acta de asamblea ordinaria N° 6 de fecha 27/02/2024, se aprobó por unanimidad el punto 4 de la misma en la cual se designó el siguiente Directorio hasta el 30/11/2026. Titulares: Presidente: PEIRONE Maximiliano, D.N.I. N° 28.419.433 con domicilio en calle Mosconi 26, Río 3°, Córdoba. Director Suplente: BACHIGLIONE María Daniela, D.N.I. N° 26.976.138 con domicilio en calle Mosconi 26, Río 3°, Córdoba. Fijando todos domicilio especial en calle J. J. MAGNASCO N° 376, Río 3°, provincia de Córdoba.

1 día - N° 522425 - \$ 737,60 - 18/4/2024 - BOE

CONCI DESARROLLOS S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/02/2024 de la sociedad CONCI DESARROLLOS S.A., se resolvió por unanimidad aprobar la modificación del Objeto Social - Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/p de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Desarrollo inmobiliario y actividades afines, construcción y loteo, construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y

plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción en cualquiera de sus rubros, civil, vial, hidráulica, arquitectura, realizada por sí misma, asociada con terceros o a través de subcontratistas, pudiendo participar en licitaciones o contrataciones convocadas a esos fines. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal, quedan excluidas las actividades de Martillero y Corredor Inmobiliario reguladas por la ley 7191 para las cuales se requerirá la intervención de profesional matriculado. 3) La intermediación, comercialización, locación, consignación o representación de obras en construcción o construidas. 4) Compra venta y/o permuta, exportación e importación de neumáticos y de sistemas de riego enterrado. 5) La sociedad tiene potestad de adquirir, vender y/o intermediar con los elementos necesarios para desarrollar esa actividad. 6) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, área o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto".

1 día - N° 522551 - \$ 5077,70 - 18/4/2024 - BOE

LA MARY S.A.

RIO CUARTO

EDICTO RECTIFICATIVO Y RATIFICATIVO . Por Acta de Asamblea Ordinaria de LA MARY S.A. del 01/03/2024, se resolvió rectificar y ratificar lo tratado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de octubre de 2021 y ratificar lo tratado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de enero de 2024.

1 día - N° 522964 - \$ 927 - 18/4/2024 - BOE

GRUPO PETIRIBI S.A.

Elección de Autoridades – Modificación Sede Social - Por Asamblea Ordinaria del 28/03/2024: 1. Se designaron autoridades por un período estatutario de 3 ejercicios, fijándose el número

de miembros en un (1) director titular y un (1) director suplente, siendo designados: Director Titular: Presidente: Martin Daniel Pallotti, DNI 29.963.512; Directora Suplente: Yanina del Valle Pallotti, DNI 31.558.149. Los directores fijan domicilio especial en Av. La Cordillera N° 4769, ciudad de Córdoba; 2. Se estableció el domicilio de la sede social en Av. La Cordillera N° 4769, ciudad de Córdoba (CP X5009EKA), Prov. de Córdoba.

1 día - N° 522494 - \$ 990,60 - 18/4/2024 - BOE

LA MARY S.A.

RIO CUARTO

EDICTO RATIFICATIVO - Por Acta de Asamblea Ordinaria de LA MARY S.A. del 15/04/2024, se resolvió ratificar lo tratado en la Asamblea Ordinaria de fecha 01/03/2024.

1 día - N° 522966 - \$ 600 - 18/4/2024 - BOE

PPG AGRONEGOCIOS S.A.S.

Por Acta de reunión de socios N°06 de fecha 12/04/2024, se resolvió dejar sin efecto acta de reunión de socios N°03 de fecha 09/06/2023, y rectificar y ratificar acta de reunión de socio N°05 de fecha 02/02/2024. Se rectifica añadiéndose la constitución del domicilio especial de las autoridades nombradas y se ratifica en todo su contenido restante el acta N°05 de fecha 02/02/2024.-

1 día - N° 523035 - \$ 1400 - 18/4/2024 - BOE

PUNTO EME SAS

VILLA DEL DIQUE

Por acta del Administrador Titular y Representante legal del 16/04/2024, se resolvió cambiar la sede social y establecerla en calle Bv. Hipólito Irigoyen N° 380 de la localidad de Villa del Dique, departamento Calamuchita, CP 5862, provincia de Córdoba.-

1 día - N° 523066 - \$ 917 - 18/4/2024 - BOE

AYRES PAM SAS

Constitución de fecha 22/03/2024. Socios: 1) JUAN CRUZ GRACIANO GOMEZ, D.N.I. N° 44.250.417, CUIT / CUIL N° 20-44250417-3, nacido el día 25/06/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Independencia 195, piso 8, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del

Instrumento Constitutivo. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios.

14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (\$ 405.600,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cuatro Mil Cincuenta Y Seis (\$ 4.056,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) JUAN CRUZ GRACIANO GOMEZ, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (\$405.600,00). Administración: La administración estará a cargo de: JUAN CRUZ GRACIANO GOMEZ D.N.I. N° 44.250.417 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. JUAN CRUZ GRACIANO GOMEZ D.N.I. N° 44.250.417. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 523118 - \$ 16621,50 - 18/4/2024 - BOE

METMON S.A.S.

Constitución de fecha 01/02/2024. Socios: 1) MAURO IVAN PIANETTI, D.N.I. N° 30.262.991, CUIT / CUIL N° 23-30262991-9, nacido el día 21/04/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santa Filomena 277, de la ciudad de Lomas De Zamora, Departamento Lomas De Zamora, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Denominación: METMON S.A.S. Sede: Calle Cornejo Adrian 1950, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la cons-

trucción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Comercialización de vehículos automotores. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (400000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURO IVAN PIANETTI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. MAURO IVAN PIANETTI D.N.I. N° 30.262.991 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. NATASHA ELIZABETH BUSTOS D.N.I. N° 42.040.791 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURO IVAN PIANETTI D.N.I. N° 30.262.991. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 523130 - \$ 17192 - 18/4/2024 - BOE

CONCI S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 47 de fecha 04/12/2023 de la sociedad CONCI S.A. se aprobó el aumento del capital social. Se aprobó asimismo la modificación del Art. 4 del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: El capital social es Pesos Doscientos Treinta Mil (\$230.000), representado por Dos Mil Trescientas (2.300). acciones de CIEN pesos (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a CINCO (5) votos por acción. El mismo puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.5501"

1 día - N° 523240 - \$ 2390,50 - 18/4/2024 - BOE

ANUTARA S.R.L.

Constitución de fecha 12/04/2024. Socios: 1) MARÍA FERNANDA SEVERINA, D.N.I. N° 26896392, CUIT/CUIL N° 27268963923, nacido/a el día 16/09/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Republica Popular China 1250, torre/local 3 Y 4, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) VICTOR ALEJANDRO YORIO, D.N.I. N° 23726546, CUIT/CUIL N° 20237265468, na-

cido/a el día 22/06/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Republica Popular China 1250, torre/local 3 Y 4, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ANUTARA S.R.L. Sede: Avenida Republica De China 1250, torre/local 3 Y 4, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasla-

dos, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (405600) representado por 4056 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARÍA FERNANDA SEVERINA, suscribe la cantidad de 2434 cuotas. 2) VICTOR ALEJANDRO YORIO, suscribe la cantidad de 1622 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) MARÍA FERNANDA SEVERINA, D.N.I. N° 26896392. Gerente/a Suplente: 1) VICTOR ALEJANDRO YORIO, D.N.I. N° 23726546. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 523046 - s/c - 18/4/2024 - BOE

ZUMU & CIA S.R.L.

Constitución de fecha 08/04/2024. Socios: 1) CRISTIAN HERNAN ZUPICHIATTI, D.N.I. N° 31755736, CUIT/CUIL N° 20317557362, nacido/a el día 18/08/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Martillero/A Publico/A Nacional, con domicilio real en Boulevard Las Malvinas 955, de la ciudad de Alicia, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República

Argentina. 2) MARIA BELEN MUTTONI, D.N.I. N° 37095115, CUIT/CUIL N° 27370951158, nacido/a el día 30/10/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Saldias 2068, barrio Maipu li, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) ALEXIS MATIAS ZUPICHIATTI, D.N.I. N° 36490667, CUIT/CUIL N° 20364906677, nacido/a el día 30/09/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Las Malvinas 955, de la ciudad de Alicia, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ZUMU & CIA S.R.L. Sede: Boulevard Las Malvinas 955, de la ciudad de Alicia, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, como así también ejercer la dirección, gerenciamiento, dirección técnica y profesional de dichos establecimientos ya sean propios o de terceros. 5) fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. 6) Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. 7) Elaboración, producción, transformación

y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 12) Importación y exportación de bienes y servicios. 13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 14) Actuar como mandataria mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y administraciones de mercaderías y/o productos relacionados con su actividad comercial. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Seis Mil (406000) representado por 406 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN HERNAN ZUPICHIATTI, suscribe la cantidad de 364 cuotas. 2) MARIA BELEN MUTTONI, suscribe la cantidad de 21 cuotas. 3) ALEXIS MATIAS ZUPICHIATTI, suscribe la cantidad de 21 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) CRISTIAN HERNAN ZUPICHIATTI, D.N.I. N° 31755736. Gerente/a Suplente: 1) MARIA BELEN MUTTONI, D.N.I. N° 37095115. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma

social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/03.

1 día - N° 523051 - s/c - 18/4/2024 - BOE

LORENZ GROW S.R.L.

Constitución de fecha 01/04/2024. Socios: 1) JUAN CARLOS LORENZO, D.N.I. N° 16736985, CUIT/CUIL N° 20167369856, nacido/a el día 18/10/1963, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Belisario Roldan Sn, manzana 12, lote 7, barrio Los Oliva, de la ciudad de Villa Del Prado, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) GASTON ARIEL LORENZO, D.N.I. N° 41835092, CUIT/CUIL N° 20418350920, nacido/a el día 11/10/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martin 485, de la ciudad de San Marcos Sierra, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) EXEQUIEL MATIAS LORENZO, D.N.I. N° 39413707, CUIT/CUIL N° 20394137074, nacido/a el día 02/02/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A Sin Jerar. Privado, con domicilio real en Calle Obispo Salguero 445, departamento 3, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LORENZ GROW S.R.L. Sede: Calle Belisario Roldan Sn, manzana 12, lote 7, barrio Los Oliva, de la ciudad de Villa Del Prado, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se excep-

túan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación,

excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 cuotas de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN CARLOS LORENZO, suscribe la cantidad de 40 cuotas. 2) GASTON ARIEL LORENZO, suscribe la cantidad de 30 cuotas. 3) EXEQUIEL MATIAS LORENZO, suscribe la cantidad de 30 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) JUAN CARLOS LORENZO, D.N.I. N° 16736985. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 523060 - s/c - 18/4/2024 - BOE

SC R3 CARNES S.R.L.

Constitución de fecha 19/03/2024. Socios: 1) SANDRA FABIANA MARTINI, D.N.I. N° 20714273, CUIT/CUIL N° 27207142730, nacido/a el día 26/06/1969, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle E. Carriego 137, barrio Las Violetas, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de

la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) ALDANA BELEN AMAYA, D.N.I. N° 40851303, CUIT/CUIL N° 27408513036, nacido/a el día 19/09/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle E. Carriego 137, barrio Las Violetas, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SC R3 CARNES S.R.L. Sede: Calle Chacabuco 591, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organi-

zación, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 5000 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANDRA FABIANA MARTINI, suscribe la cantidad de 2000 cuotas. 2) ALDANA BELEN AMAYA, suscribe la cantidad de 3000 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) ALDANA BELEN AMAYA, D.N.I. N° 40851303. Gerente/a Suplente: 1) SANDRA FABIANA MARTINI, D.N.I. N° 20714273. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 523067 - s/c - 18/4/2024 - BOE

PICA VCP HOTEL S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

CESION CUOTAS – CAMBIO GERENTE SUPLENTE - REFORMA ESTATUTO - Por Acta Social N° 1 de fecha 21/03/2024 el socio GABRIEL ALBERTO PONZANESI, Dni N° 14.612.510, nacido el 01/01/1962, soltero, argentino, comer-

ciante, con domicilio en calle Enrique Destefanis N° 1461, ciudad de Arequito, Provincia de Santa Fe, cede y transfiere a título oneroso 30 cuotas sociales al Sr. DAMIAN ANTONIO BRECCIA-ROLI, Dni N° 24.090.438, nacido el 04/03/1975, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle 9 De Julio N° 1.098 - Villa Carlos Paz – Provincia de Córdoba, modificándose la cláusula 4° del contrato social. El total de cuotas sociales de PICA VCP HOTEL S.R.L. es de 100 cuotas, quedando distribuidas de la siguiente manera: el Sr. DAMIAN ANTONIO BRECCIA-ROLI es titular de 80 cuotas representativas del 80% del capital, y el Sr. GABRIEL ALEJANDRO PIEDECASAS es titular de 20 cuotas representativas del 20% del capital. Mediante la misma acta se acepta la renuncia del gerente suplente GABRIEL ALBERTO PONZANESI, Dni N° 14.612.510, y designan en su reemplazo al Sr. GABRIEL ALEJANDRO PIEDECASAS, Dni N° 20.804.097, para desempeñar el cargo de Gerente Suplente.

1 día - N° 523273 - \$ 4095 - 18/4/2024 - BOE

NIX SA

Se rectifica el edicto n° 516884 de fecha 21/03/2024 donde por un error material e involuntario se omitió mencionar la designación del Sr. Gregorio Tagle DNI 26.481.303 como Director Titular de la sociedad, quien aceptó su cargo mediante Acta de Directorio de fecha 11/11/2023.- Se ratifica todo lo demás.-

1 día - N° 523269 - \$ 1067,50 - 18/4/2024 - BOE

GRADILLA S.A.S.

Constitución de fecha 21/03/2024. Socios: 1) FABRICIO JOSE MANAVELLA, D.N.I. N° 26650526, CUIT/CUIL N° 20266505265, nacido/a el día 22/04/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Bioquímico/A, con domicilio real en Calle Sierra De Los Padres 356, manzana 41, lote 3, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) MARTIN FERNANDO CISNEROS SORIA, D.N.I. N° 23379062, CUIT/CUIL N° 20233790622, nacido/a el día 15/06/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Avenida Padre Lucchese 2000, manzana D, lote 22, barrio Morada Villa Urbana, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) MARCOS FABIAN CISNEROS SORIA, D.N.I. N° 27551589, CUIT/CUIL N° 20275515893, nacido/a el día 07/09/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina,

sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Baigorri 749, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRADILLA S.A.S.Sede: Calle Jose Baigorri 749, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administra-

ción, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABRICIO JOSE MANAVELLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARTIN FERNANDO CISNEROS SORIA, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) MARCOS FABIAN CISNEROS SORIA, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FABRICIO JOSE MANAVELLA, D.N.I. N° 26650526 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCOS FABIAN CISNEROS SORIA, D.N.I. N° 27551589 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABRICIO JOSE MANAVELLA, D.N.I. N° 26650526. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 523161 - s/c - 18/4/2024 - BOE

ZYTHUMS SA

Por asamblea extraordinaria del 24/11/2023, se decidió la apertura de una sucursal en la Ciudad de Córdoba, ubicada en Av. Sabattini N° 4320 de dicha localidad. Se designan como representantes -quienes podrán actuar de manera conjunta, separada y/o indistinta- a cargo de la misma a los Sres. Jorge Alberto Montenegro, DNI 12748791; y Renato Mariano Ferretti, DNI 23726751. Zythums SA tiene su domicilio en calle Maipú N° 1090 1° A de la Ciudad de Rosario, Pvcia. de Santa Fe,

inscripta en el Reg. Púb. de Com. de Rosario bajo el legajo 200971, tomo 90, folio 1432, N° 71, del 11/02/2009.

1 día - N° 523285 - \$ 2065 - 18/4/2024 - BOE

THE LEBANESE PRODCOM S.A.S.

Constitución de fecha 04/04/2024. Socios: 1) JOSE LUIS GABRIEL NAMUR, D.N.I. N° 20541404, CUIT/CUIL N° 20205414046, nacido/a el día 28/09/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Francia 1045, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MATIAS SOLIMAN NAMUR, D.N.I. N° 33563998, CUIT/CUIL N° 20335639988, nacido/a el día 29/07/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Francia 1045, barrio Centro, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) JULIAN SOLIMAN NAMUR, D.N.I. N° 35894904, CUIT/CUIL N° 20358949046, nacido/a el día 19/10/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Entre Ríos 1143, barrio Avellaneda, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: THE LEBANESE PRODCOM S.A.S.Sede: Calle Francia 1045, barrio Centro, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación

directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (450000) representado por 450 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE LUIS GABRIEL NAMUR, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) MATIAS SOLIMAN NAMUR, suscribe la cantidad de 150 acciones. 3) JULIAN SOLIMAN NAMUR, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo

del Sr. 1) JOSE LUIS GABRIEL NAMUR, D.N.I. N° 20541404 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS SOLIMAN NAMUR, D.N.I. N° 33563998 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE LUIS GABRIEL NAMUR, D.N.I. N° 20541404. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 523165 - s/c - 18/4/2024 - BOE

IC ENERGY LUBE S.A.S.

Constitución de fecha 15/04/2024. Socios: 1) IVO AGUSTIN CAVAGNA, D.N.I. N° 41964793, CUIT/CUIL N° 20419647935, nacido/a el día 28/08/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Urquiza 671, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: IC ENERGY LUBE S.A.S. Sede: Calle Urquiza 671, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transfor-

mación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IVO AGUSTIN CAVAGNA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IVO AGUSTIN CAVAGNA, D.N.I. N° 41964793 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS ALBERTO CAVAGNA, D.N.I. N° 13221652 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará

a cargo del Sr. IVO AGUSTIN CAVAGNA, D.N.I. N° 41964793. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 523177 - s/c - 18/4/2024 - BOE

TRANSPORTE FRANEMA S.A.S.

Constitución de fecha 21/03/2024. Socios: 1) FRANCO NICOLAS IRUSTA, D.N.I. N° 37438882, CUIT/CUIL N° 20374388828, nacido/a el día 14/09/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Jose Maria Paz 310, de la ciudad de Del Campillo, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JUAN EMANUEL PEIRANO, D.N.I. N° 38338826, CUIT/CUIL N° 20383388261, nacido/a el día 02/04/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Peon Rural, con domicilio real en Calle Juan B Justo 579, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TRANSPORTE FRANEMA S.A.S. Sede: Calle General Jose Maria Paz 310, de la ciudad de Del Campillo, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de

productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (405600) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Cincuenta Y Seis (4056.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO NICOLAS IRUSTA, suscribe la cantidad de 38 acciones. 2) JUAN EMANUEL PEIRANO, suscribe la cantidad de 62 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO NICOLAS IRUSTA, D.N.I. N° 37438882 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN EMANUEL PEIRANO, D.N.I. N° 38338826 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean

removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO NICOLAS IRUSTA, D.N.I. N° 37438882. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 523205 - s/c - 18/4/2024 - BOE

ESCRAR S.A.

Constitución de fecha 15/04/2024. Socios: 1) ARMANDO LUCAS ENRIQUE ARIAS, D.N.I. N° 30329753, CUIT/CUIL N° 20303297538, nacido/a el día 09/06/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Doctor Jose Ingenieros 2464, barrio Sarmiento, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) VICTORIA KARENNINA MAZZEI SERRANO, D.N.I. N° 19105596, CUIT/CUIL N° 27191055964, nacido/a el día 27/03/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 8 338, piso 6, departamento A, barrio La Plata, de la ciudad de La Plata, Departamento La Plata, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: ESCRAR S.A. Sede: Calle Doctor Jose Ingenieros 2464, barrio Sarmiento, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra,

venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 30000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARMANDO LUCAS ENRIQUE ARIAS, suscribe la cantidad de 22500 acciones. 2) VICTORIA KARENINA MAZZEI SERRANO, suscribe la cantidad de 7500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término.

no. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ARMANDO LUCAS ENRIQUE ARIAS, D.N.I. N° 30329753 2) Director/a Suplente: VICTORIA KARENINA MAZZEI SERRANO, D.N.I. N° 19105596. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 523215 - s/c - 18/4/2024 - BOE

LA MIA GRIGLIA S.A.S.

Constitución de fecha 02/04/2024. Socios: 1) BENJAMIN D'AMICO, D.N.I. N° 44579190, CUIT/CUIL N° 20445791904, nacido/a el día 02/01/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 38, lote 20, barrio Cañuelas Country Golf, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JUAN CRUZ D'AMICO, D.N.I. N° 43272042, CUIT/CUIL N° 20432720420, nacido/a el día 19/04/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 38, lote 20, barrio Cañuelas Country Golf, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LA MIA GRIGLIA S.A.S. Sede: Avenida Ciudad De Valparaiso 4301, torre/local 1 Y 2, barrio Jockey Club, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación

directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BENJAMIN D'AMICO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JUAN CRUZ D'AMICO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BENJAMIN D'AMICO, D.N.I. N° 44579190 en el carácter de administrador titular.

En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN CRUZ DAMICO, D.N.I. N° 43272042 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BENJAMIN DAMICO, D.N.I. N° 44579190. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 523222 - s/c - 18/4/2024 - BOE

ESTUDIO MODI S.A.S.

Constitución de fecha 10/04/2024. Socios: 1) MATIAS MIGUEL BELETTI, D.N.I. N° 34277654, CUIT/CUIL N° 20342776540, nacido/a el día 09/01/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Bartolome Mitre 375, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) MARÍA LUCRECIA LOZITA, D.N.I. N° 28980612, CUIT/CUIL N° 27289806127, nacido/a el día 06/09/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Las Orquideas 353, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ESTUDIO MODI S.A.S. Sede: Calle Bartolome Mitre 375, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por

terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (405600) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Cincuenta Y Seis (4056.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS MIGUEL BELETTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARÍA LUCRECIA LOZITA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARÍA LUCRECIA LOZITA, D.N.I. N° 28980612

en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS MIGUEL BELETTI, D.N.I. N° 34277654 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARÍA LUCRECIA LOZITA, D.N.I. N° 28980612. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 523232 - s/c - 18/4/2024 - BOE

SCUD GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 10/04/2024. Socios: 1) SEBASTIAN ALEJANDRO ESCUDERO, D.N.I. N° 29609668, CUIT/CUIL N° 20296096688, nacido/a el día 03/09/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Policía, con domicilio real en Calle 9 De Julio 843, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) TERESA MARINA ROJO, D.N.I. N° 13963100, CUIT/CUIL N° 27139631000, nacido/a el día 21/04/1960, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Pensionado/A, con domicilio real en Calle 9 De Julio 843, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SCUD GROUP S.A.S. Sede: Calle Tejerina Wenceslao 2189, barrio Obrero, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación

directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (405600) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Cincuenta Y Seis (4056.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN ALEJANDRO ESCUDERO, suscribe la cantidad de 99 acciones. 2) TERESA MARINA ROJO, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SEBASTIAN ALEJAN-

DRO ESCUDERO, D.N.I. N° 29609668 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) TERESA MARINA ROJO, D.N.I. N° 13963100 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN ALEJANDRO ESCUDERO, D.N.I. N° 29609668. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 523252 - s/c - 18/4/2024 - BOE

SAN ISIDRO S.R.L.

ALICIA

Por asamblea de fecha 08/03/2024 se resolvió por unanimidad: Prorrogar la vigencia del Contrato Social de la razón social SAN ISIDRO SRL, el cual vencía con fecha 24/04/2024; por la cantidad de veinte (20) años, es decir hasta el veinticuatro de abril de dos mil cuarenta y cuatro.-

1 día - N° 523098 - \$ 1130,50 - 18/4/2024 - BOE

CREBIEQ S.A.S.

Constitución de fecha 10/04/2024. Socios: 1) FABRICIO CHEETHAM, D.N.I. N° 21136007, CUIT/CUIL N° 20211360071, nacido/a el día 26/12/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle San Martin 270 de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) SERGIO JOSE NATALI, D.N.I. N° 16279064, CUIT/CUIL N° 20162790642, nacido/a el día 05/05/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Venezuela 120, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) SERVICIOS PROFESIONALES: Prestación de servicios profesionales veterinarios, como atención médica, odontológica y quirúrgica, control y cuidados médicos, diagnósticos, esterilización y vacunación, reali-

zadas en domicilios particulares, consultorios y salas de cirugía, y en instituciones veterinarias. Asesoramiento profesional veterinario; Dictado de Cursos y Capacitación Veterinaria; Servicio de Reproducción Equina en todas sus etapas, seguimiento de ciclo estral, servicio natural, inseminación artificial con semen fresco, refrigerado o congelado, colecta de semen, criopreservación de semen, producción de embriones, transferencia embrionaria, crío preservación de embriones, seguimiento ecográfico de la gestación equina. ICSI, OPU, producción de embriones in vitro. Equitación, doma, adiestramiento y entrenamiento equino. 2) AGROPECUARIO: Siembra, fertilización, cosecha de cereales y pasturas. Producción propia o con servicios tercerizados de rollos, fardos o balanceado para alimento de equinos y vacunos. Cría de animales. Tenencia de equinos, vacunos y ovinos. 3) COMERCIAL: Compra, distribución y venta de insumos veterinarios, equipamiento para medicina veterinaria; compra, venta, importación y exportación de equinos y material genético. Comercialización de Hacienda. Comercialización de cereales, rollos o fardo para alimento animal, balanceado para animales. Compraventa, importación y exportación de máquinas y herramientas necesarias para el desarrollo de la actividad veterinaria. 4) INMOBILIARIOS: Alquiler de campos. Alquiler de equipamiento e infraestructura veterinaria. Alquiler de vientres de yeguas receptoras de embriones propias y de terceros. 5) TRANSPORTE: Explotación de actividades de transporte y logística en general de los productos mencionados en los apartados anteriores, por cualquier medio, dentro o fuera del ámbito del país. 6) OPERACIONES FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer títulos profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABRICIO CHEETHAM, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) SERGIO JOSE NATALI, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FABRICIO CHEETHAM, D.N.I. N°

21136007 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SERGIO JOSE NATALI, D.N.I. N° 16279064 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABRICIO CHEETHAM, D.N.I. N° 21136007. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 523259 - s/c - 18/4/2024 - BOE

BODYCLINIC S.A.S.

Constitución de fecha 08/04/2024. Socios: 1) EZEQUIEL MARÍA VIVAS CARRERAS, D.N.I. N° 27514011, CUIT/CUIL N° 20275140113, nacido/a el día 29/07/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Av. Padre Luchesse Km 4-5 Lote G, barrio La Morada, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIA VIRGINIA BEGUIER, D.N.I. N° 33752203, CUIT/CUIL N° 27337522039, nacido/a el día 14/06/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bilbao 2434, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BODYCLINIC S.A.S. Sede: Calle Galeano Padre 1211, barrio Bajo Palermo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país a la realización de todo tipo de servicios relacionados al ramo de la estética corporal y sus afines, para el bienestar y embellecimiento del cuerpo humano, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Este se llevará a cabo mediante las siguientes actividades: I) Comerciales: instalación, alquiler, explotación, depósito, compra y venta de equipos y aparatología para tratamientos estéticos y de todos los productos, materias primas y artículos derivados de la explotación de la actividad de la medicina estética; la apertura y explotación de salones y/o centros de estética y/o gabinetes, dedicados a

la comercialización de servicios de belleza, peluquería, masajes, depilación, manicuría, pedicura, podología, bronceado artificial, gimnasia, spa, terapias antiestrés, pilates, servicio de relax y todas las actividades derivadas del ejercicio de la medicina estética, tratamientos estéticos y capilares, cosmetológicos, corporales, médicos y actividad física y la concesión de los mismos mediante franquicias comerciales o franchising. Comprendiendo también la organización de eventos que guarden relación con su objeto prestación de todo tipo de servicios relacionados al ramo de la estética, ya sea en el país o en el extranjero. II) Industriales: mediante el desarrollo, fabricación, comercialización y distribución de toda clase de materias primas, productos y aparatología relacionadas con la estética y belleza de la persona y su mejoramiento de salud a través de aparatología médica o estética. III) Importación y exportación: actuando como importadora y exportadora de todo tipo de productos y aparatología de belleza, estética y afines, que sean necesarios para el cumplimiento y realización del objeto social. IV) Mandatos y servicios: mediante la representación, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocio, de toda clase de servicios de asesoramiento técnico integral, relativos al área de la medicina estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, médicos y actividad física. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos, con título habilitante para la realización de las mismas, en un todo conforme a la reglamentación que exista en la materia. V) Capacitación: capacitación, asesoramiento y enseñanza a profesionales de la estética y su personal en relación de dependencia en el uso de productos y aparatología de estética personal y en la formación y creación de centros de estética personal. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o el estatuto. VI) Quedan comprendidas: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y

administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (405600) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Cincuenta Y Seis (4056.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EZEQUIEL MARÍA VIVAS CARRERAS, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) MARIA VIRGINIA BEGUIER, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EZEQUIEL MARÍA VIVAS CARRERAS, D.N.I. N° 27514011 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA VIRGINIA BEGUIER, D.N.I. N° 33752203 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EZEQUIEL MARÍA VIVAS CARRERAS, D.N.I. N° 27514011. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 523277 - s/c - 18/4/2024 - BOE

NUTRIN S.A.

TICINO

Por acta de asamblea ordinaria N° 30 de fecha 19 de febrero de 2024 se eligieron autoridades por el término de dos ejercicios conforme al siguiente detalle: Serán Directores Titulares los

Sres. Renato Abel Lorenzati, D.N.I. 14.285.465; Jorgelina Mónica Marin, D.N.I. 26.014.291; y Luciana Soledad Lorenzati, D.N.I. 30.849.028; y Directora Suplente la Sra. María Fabiana Barrico, D.N.I. 16.373.713. Por acta de directorio N° 69 de fecha 19 de febrero de 2024 todos aceptaron respectivamente sus cargos, constituyeron domicilio especial y declararon bajo juramento que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la ley 19.550. Se designaron como Presidente al Sr. Renato Abel Lorenzati y Vicepresidente a la Sra. Luciana Soledad Lorenzati.

1 día - N° 517255 - \$ 1356,30 - 18/4/2024 - BOE

PAYANQUEN S.A.

ADELIA MARIA

Elección de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) de fecha 10 de Abril de 2024, se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un periodo de 3 ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: Rene Oscar Gosso, D.N.I.: 12.962.279 y Vice-Presidente: Héctor Gregorio Corazza, D.N.I.: 6.646.728; b) Renovación del órgano de fiscalización de la sociedad: Por unanimidad de prescindir de la sindicatura designando Director Suplente al Sr. Eladio David Gosso, D.N.I.: 16.655.182 por un periodo de tres ejercicios económicos.

1 día - N° 521885 - \$ 1002,10 - 18/4/2024 - BOE

TODOGNC S.R.L.

ACTA DE ASAMBLEA DE SOCIOS. En la ciudad de Córdoba Capital, Provincia del mismo nombre, a los 22 días del mes de marzo de 2024, siendo las 12 horas se celebra en la sede social de "TodoGNC S.R.L." (en adelante, la "Sociedad") la presente Reunión de Socios la que queda constituida en forma unánime, en un todo de acuerdo conforme a lo establecido en la Ley 19.550, encontrándose presentes los señores María Florencia GROSSO y Gerardo GROSSO MURUA, titulares de las cuotas sociales representativas del cien por ciento (100%) del capital social.- Preside la reunión el Gerente de la sociedad, Sr. Gerardo GROSSO MURUA, quien luego de corroborar el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, declara la misma válidamente constituida y manifiesta que tiene por objeto considerar el único punto del Orden del Día: encontrándose presentes todos los socios y por unanimidad plantean la necesidad de modificar el Contrato Social en virtud del cambio de la sede social resuelto en Reunión de Socios de

fecha 27 de diciembre de 2022. Luego, se pone a consideración de los socios el Orden del Día: manifiestan los socios que debe reformarse la cláusula primera del contrato social a los fines de su toma de razón en relación al domicilio social, la que queda redactada de la siguiente manera: PRIMERO: Dejase constituida por los firmantes una sociedad comercial bajo la denominación de "todoGNC S.R.L." con domicilio legal en calle Diagonal Ica 1019 Barrio General Bustos de la ciudad de Córdoba...".- No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 12.30 horas se da por terminado el acto en la fecha y lugar enunciados ut supra.-

1 día - N° 519658 - \$ 3272,20 - 18/4/2024 - BOE

CLEAN COR S.A.

OFRECIMIENTO A SUSCRIPCION PREFERENTE DE ACCIONES. De conformidad con las disposiciones del Art. 194 de la Ley 19.550 se comunica por el término de ley que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de CLEAN COR S.A. celebrada el 05/04/2020 resolvió aumentar el capital Social de la suma de \$ 200.000.- a la suma de \$9.000.000.-, mediante el ofrecimiento a los accionistas de la suscripción de 440.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase A, de valor nominal \$ 20 cada una de ellas y con derecho a cinco votos cada una, teniendo cada accionista derecho a suscribir una cantidad de nuevas acciones en proporción a sus tenencias actuales. todo ello conforme las siguientes condiciones: I. PLAZO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE Y DE ACRECER: los derechos de suscripción preferente y de acrecer podrán ser ejercidos por los accionistas dentro de los 30 días corridos contados a partir de la fecha de la última publicación prevista en el Art. 194 de la Ley 19.550. II. LUGAR Y MODO DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE Y DE ACRECER: los derechos de suscripción preferente y de acrecer deberán ser comunicados por escrito en la sede social de la Sociedad, Capilla de los Remedios KM 5,5, B° Ferreyra, Provincia de Córdoba III. CANTIDAD DE ACCIONES A SER SUSCRIPTRAS POR CADA ACCIONISTA: (a) los accionistas que ejerzan el derecho de suscripción preferente tendrán derecho a suscribir una cantidad de nuevas acciones en proporción a las que posean respectivamente, a fin de respetar la proporción que existe actualmente. (b) para el supuesto de que el derecho de suscripción preferente no sea ejercido portodos los accionistas, aquellos accionistas que hayan ejercido el derecho de acrecer tendrán derecho a suscribir una

cantidad de nuevas acciones en proporción a las acciones que hayan suscripto, neto del porcentaje de participación de los accionistas que no hayan ejercido el derecho de suscripción preferente. IV. PLAZO DE INTEGRACIÓN: las acciones suscriptas deberán ser integradas en un ciento por ciento (100%) dentro de los treinta (30) días de expirado el plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer. V. FORMA DE INTEGRACIÓN: la integración de las acciones suscriptas se efectuará: (i) mediante deposito o transferencia a la cuenta corriente de la Sociedad.

3 días - N° 521738 - \$ 15005,40 - 18/4/2024 - BOE

CLEAN COR S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 27/03/2024 se aprobo la designacion de la directora suplente la Sra. Diana Carolina Yaryura DNI: 35.089.748 hasta completar el mandato del actual directorio. y Por acta de asamblea general Extraordinaria de fecha 05/04/2024 se aprobo el aumento de capital social llevandolo de \$200.000 a la suma de \$9.000.000 y se reformo el Art. 4 del estatuto social, que quedo redactado: "El capital social es de pesos nueve millones (\$9.000.000) dividió en cuatrocientas cincuenta mil (450.000) acciones, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" de pesos veinte (\$20) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 181 de la ley N°19550, la que podrá delegar en el directorio la época de emisión, formas y cantidad de votos de cada acción emitida y condiciones de pago".

1 día - N° 521742 - \$ 1751,90 - 18/4/2024 - BOE

ESPACIOS INMOBILIARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"ESPACIOS INMOBILIARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACION DE CONTRATO: Por Acta de fecha 17/11/2023, los socios de ESPACIOS INMOBILIARIOS S.R.L. aprueban cesión de cuotas sociales: El Sr. MATEO TILLARD D.N.I.: 30.474.307, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 200 cuotas sociales, conforme se detalla seguidamente: 1) a favor de SANTIAGO DIEHL D.N.I.: 39.494.795 vende, cede y transfiere 100 cuotas sociales. 2) a favor de MATIAS DIEHL D.N.I.: 41.410.935 vende, cede y transfiere 100 cuotas sociales. La cesión se realiza a valor nominal de las cuotas sociales, vale decir por la suma total de pesos Veinte Mil (\$20.000) que los

cedentes declaran haber recibido de mano de los cesionarios a su entera conformidad, abonado el Sr. SANTIAGO DIEHL la suma de pesos Diez mil (\$10.000) y el Sr. MATIAS DIEHL la suma de pesos Diez Mil (\$10.000). Se procede a modificar la cláusula cuarta del contrato social: CUARTO: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien mil (\$100.000), dividido en mil cuotas (1000) de \$100 valor nominal cada una de ellas, suscrito de la siguiente forma: a) el socio José Diehl suscribe Quinientas cincuenta (550) cuotas de \$100 valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de aporte de capital de Pesos cincuenta y cinco mil (\$55.000), b) el socio Santiago Diehl suscribe doscientas veinticinco (225) cuotas de \$100 valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de aporte de capital de pesos veintidós mil quinientos (\$22.500); c) el socio Matías Diehl suscribe doscientas veinticinco (225) cuotas de \$100 valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de aporte de capital de pesos veintidós mil quinientos (\$22.500).

1 día - N° 521921 - \$ 3619,50 - 18/4/2024 - BOE

LUPAS S.A.

TRATAMIENTO DE ESTADOS CONTABLES - ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE "LUPAS S.A." - Asamblea Societaria N° 1 - En la ciudad de Córdoba, a los 12 días del mes de Abril del año 2024, se reúnen en la sede social, el señor PABLO DANIEL JAITT, D.N.I. 20.872.116, CUIL/ CUIT 20-20872116-0, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 20 de Junio de 1969, con domicilio en Mza T Lote 7 del Barrio La Reserva, de esta ciudad de Córdoba y el señor LUIS EDUARDO LE VRAUX, D.N.I. 21.526.820, CUIL/ CUIL 23-21526820-9, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el día 24 de Abril de 1970, con domicilio en calle General Paz N° 1237 B° Cofico, también de esta ciudad de Córdoba y en su carácter de únicos socios y representantes del 100% del capital social de LUPAS S.A., en forma unánime resuelven: PRIMERO: En primer lugar, se trata la aprobación de los estados contables cerrados con fecha al 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023; y la aprobación de la gestión del directorio por los ejercicios cerrados con fecha 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023. Se trata también en el presente acto, la elección del directorio por un período de tres ejercicios, hasta el día 07/07/2026, el que quedará integrado de la siguiente manera en forma consensuada y en un todo de acuerdo a lo establecido por el estatuto y reunión de Directorio: Director Titular y Presidente: Pablo Daniel Jaitt, D.N.I. 20.872.116,

Director Titular y Vice Presidente: Luis Eduardo Le Vraux, D.N.I. 21.526.820. Ambos actuarán en forma conjunta e indistinta. Asimismo, se designa en este acto como Directora Suplente a la Sra. Vanina Behar, D.N.I. 35.528.694 CUIT/ CUIL 27-35528694-6 nacida en fecha 30/10/1990, soltera, co-comerciante, con domicilio real en calle Buenos Aires N° 315 Piso 8 "B" de esta ciudad de Córdoba. Ambos socios, y la mencionada Directora Suplente, presente en este acto, manifiestan que aceptan los cargos designados, manifestando en carácter de Declaración Jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y fijan domicilio especial en un todo de acuerdo al Art. 256 de la misma Ley, en el mismo domicilio social de la sociedad, sito en calle Juan Battle Planas N° 2110 Piso PB de B° Tablada Park de la ciudad de Córdoba.- SEGUNDO: Queda expresamente establecido entre los socios, por unanimidad y tratada en este acto como medida relativa a la gestión de la sociedad, que el Sr. Luis Eduardo Le Vraux desde el día 01/01/2022, por necesidades extraordinarias de la empresa, cumplió funciones compatibles como Director Titular de la misma, situación que se manifiesta, como reconocimiento a tener en cuenta solo a los efectos remuneratorios.- Sin otro asunto que tratar por parte de los socios, se conviene que puesto a consideración de los mismos el tratamiento de los estados contables mencionados, la elección de autoridades, la manifestación realizada y habiéndose aprobado todo por unanimidad, se da por concluida la Asamblea a las 18 hs. del día 12 de Abril de 2024 en el domicilio social que tiene la sociedad en la ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 522372 - \$ 6972,90 - 18/4/2024 - BOE

CROMOPRINT S.A.S.

CONSTITUCION: Córdoba, 12 de Abril de 2024. SOCIOS: 1) SEBASTIAN PABLO FERNANDEZ, D.N.I. N° 29.063.687, CUIT / CUIL N° 20-29063687-7, nacido el día 05/10/1981, soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Av. Colón 1036, Barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, y 2) MATIAS EZEQUIEL GRAZIANI, D.N.I. N° 40.109.357, CUIT / CUIL 20-40109357-6, nacido el día 30/01/1997, soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle La Rioja 3806, Barrio San Salvador, de la ciudad de Córdoba; DENOMINACION: CROMOPRINT S.A.S., con sede social en Calle Dean Funes 2920, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba. CAPITAL: El capital social es de \$ 11,550,000, representado por

1155 acciones, de \$.1000.00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) SEBASTIAN PABLO FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 850 acciones, por un total de \$ 8.500.000, 2) MATIAS EZEQUIEL GRAZIANI, suscribe la cantidad de 305 acciones, por un total de \$.3.050.000, DURACION: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: ARTES GRAFICAS Y RAMAS AFINES: Impresión, producción, elaboración, realización, diseño, edición o comercialización en todas sus formas, creadas o a crearse relacionadas con la actividad de imprenta, grafica, editorial, publicitaria, multimedia, fotográfica, litografía, serigrafía, tampografía, reproducción, encuadernación, grabado, troquelado o servicio de corte; envases, bolsas y elementos de embalaje tengan o no impresión. Fabricación de insumos para librería, computación y diseño gráfico o industrial. ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de: SEBASTIAN PABLO FERNANDEZ en el carácter de administrador titular y MATIAS EZEQUIEL GRAZIANI, en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción. REPRESENTACION: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr SEBASTIAN PABLO FERNANDEZ. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre.

1 día - N° 522401 - \$ 4891,40 - 18/4/2024 - BOE

AGROIMPULSO SAN BASILIO SA

Por asamblea del 10 de abril de 2024, se designó el directorio de AGROIMPULSO SAN BASILIO SA, por el término estatutario de tres ejercicios, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Arighini Ariel Adrián DNI 20.080.853, Vicepresidente y Directora Titular: Cottura Patricia del Valle DNI 22.347.370, Directores Suplentes: Arighini Ana Paula DNI 44.076.852, y Arighini Nicolás Andrés DNI 39172623.

1 día - N° 522367 - \$ 1466,50 - 18/4/2024 - BOE

EL CHIQUERITO S.A.

MONTE MAIZ

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 12 de Abril de 2024 de la firma EL CHIQUERITO S.A., con domicilio en calle 9 de Julio 2057, Monte Maíz,

Provincia de Córdoba, se resolvió de forma unánime designar como Presidente al Sr. CLAUDIO LUIS NEBBIA, D.N.I. 18.487.501 y como Directora Suplente la Sra. DANIELA OVIEDO, D.N.I. 21.054.028. Las autoridades designadas aceptaron sus cargos en la misma Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 12 Abril de 2024.-

1 día - N° 522397 - \$ 1757 - 18/4/2024 - BOE

NEMAC S.A.S.

Acta de reunión de socios del 24/09/2022 de NEMAC S.A.S. CESIÓN DE ACCIONES: El Sr. Gustavo Marcelo Petrovsky, D.N.I. N° 17.627.362 cede cuarenta (40) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" y con derecho a un voto por acción al Sr. Horacio Fabián RIOS, D.N.I. N° 17.841.962, quedando este último como único socio de la sociedad.

1 día - N° 522405 - \$ 480 - 18/4/2024 - BOE

BATISTELLA Y CIA. S.A.C.I.F.

Por asamblea ordinaria de fecha 20 de octubre de 2023 la sociedad BATISTELLA Y CIA. S.A.C.I.F. A resuelto designar, por el término de tres ejercicios, las siguientes autoridades: Presidente: Carlos Alberto Mazzucco D.N.I. 17.003.059; Vicepresidente Luis Aníbal Virga D.N.I. 14.219.696; Directores Titulares: Pedro Bernardo Daniel Virga, D.N.I. 13.151.139; Gustavo Adrián Mazzucco, D.N.I. 18.176.352; Director Suplente: Ricardo Luis Mazzucco D.N.I. 21.756.349. Departamento de Sociedades por Acciones.

3 días - N° 522420 - \$ 5796 - 18/4/2024 - BOE

ASOCIACION TECNOLOGICA CORDOBA (A.TE.COR.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - ACTA COMISION DIRECTIVA N° 170 - En la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 15 días del mes de Abril de 2.024, siendo las 17.00 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "Asociación Tecnológica Córdoba (A.Te.Cor)" - con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: Ing. Claudio Soro, 2) Vicepresidente: Ing. Jorge Abet; 3) Secretario: Ing. Alfredo Bernini; 4) Tesorero: Ing. Hector Macaño; 5) Vocales: Ing. Jorge Arcurio; Ing. Carlos Porta; Ing. Luis Olivero; Ing. Marcelo Tavella; Ing. Javier Salomone. Toma la palabra el Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los y las presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados

Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos N° XXX cerrado el 31 de diciembre de 2019; N° XXXI cerrado el 31 de diciembre de 2020 y N° XXXII cerrado el 31 de diciembre de 2021. Puesto a consideración el primer punto de orden de día, son leídas íntegramente en este acto, se informa las razones de la demora en la presentación y tras un exhaustivo análisis por parte de la Comisión Directiva, se aprueba por unanimidad toda la documentación informativa y contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2019; el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, respectivamente, esto son: inventarios, balances generales con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes.. Se aprueban por unanimidad, además, las Memorias y los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas.2)- Consideración de la Asamblea General Ordinaria: Toma la palabra el Presidente, manifiesta la necesidad de celebrar la Asamblea y propone convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Mayo del 2024 a las 17 hs., en la sede social sita en calle Maestro M. López esq. Cruz Roja Argentina, Ciudad Universitaria de Córdoba Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Ratificar la Asamblea anterior de fecha 30 de mayo de 2022. 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicio Económicos N° XXX cerrado el 31 de diciembre de 2019; N° XXXI cerrado el 31 de diciembre de 2020 y N° XXXII cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4) Elección de autoridades. Se abre el momento de la votación y la propuesta es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 18 hs., se levanta la sesión. Libro N° 2 - Folios N° 102 y 103 - C.D.

3 días - N° 523074 - \$ 30712,50 - 22/4/2024 - BOE

FIDUCIA BELL S.A.

BELL VILLE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - En la localidad de Bell Ville a los 11 días del mes de setiembre de 2023, siendo las 10.45hs, se reúnen en Asamblea General Ordinaria en la sede social de Fiducia Bell S.A. sito en calle H. Irigoyen 491, los socios Alejandra M. Paredes DNI 26.207.203, Juan P. Paredes DNI 28.064.222, Ricardo B. Paredes DNI 25.289.631, María E. Paredes DNI 24.119.307, Patricio M. Pare-

des DNI 23.497.539, y Eduardo R. Zara DNI 25.791.710, representando el total del capital accionario (100%), quienes declaran por constituida legalmente la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, poniendo a consideración de los socios el siguiente orden del día:1) Designación de socios para firmar el acta.2) renovación de cargos y autoridades e integrantes del directorio de la sociedad. 1)Se designan a todos los socios para la firma del acta.2) Se renuevan los cargos e integrantes actuales, por lo tanto, se aprueba por unanimidad que el Directorio este compuesto por los accionistas: Alejandra M. Paredes, Juan P. Paredes, Patricio M. Paredes, y Eduardo R. Zara, quedando así conformado el Directorio de Fiducia Bell S.A., en carácter de Directores Titulares y, en carácter de Directores Suplentes los socios Ricardo B. Paredes y María E. Paredes. Se decide además por unanimidad ratificar el nombramiento de Eduardo R. Zara DNI 25.791.710 como Presidente del Directorio con todas las facultades y poderes que el Contrato Social establece, y designar además a Alejandra M. Paredes DNI 26.207.203 como Presidente Suplente según Art.8 del Estatuto Vigente con todas las facultades y poderes allí establecidos. Ambos cargos, el de Presidente y Presidente Suplente, tendrán, como establece el contrato social una duración de tres (3) ejercicios, esto es entonces, hasta el día 31 de mayo del año 2026. Manifiestan ambos su conformidad y aceptación de cargos, como así también lo hacen el resto de los directores. No habiendo más temas, se da por concluida la Asamblea.

1 día - N° 522967 - \$ 6126 - 18/4/2024 - BOE

GROCOMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ISLA VERDE

ACTA 14 - En Isla Verde, a los 14 del mes Abril del 2024 se reúnen en la Administración de "AGROCOMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la totalidad de los socios pertenecientes a esta firma, el señor HERNAN LUCAS FERRERES, D.N.I N° 32.463.672, SERGIO OSCAR BARTOLUCCI D.N.I, 16.716.874, quienes en ejercicio de sus derechos y cumpliendo con sus obligaciones pasan a tratar el siguiente orden del día: 1) CESION DE LA TOTALIDAD DE LAS CUOTAS SOCIALES PERTENECIENTES AL SOCIO HERNAN LUCAS FERRER. 2) ADJUDICACION DE CUOTAS SOCIALES.- 3) MODIFICACION DE LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO SOCIAL. Seguidamente se da tratamiento al Punto 1) del orden del día y por unanimidad se decide expresamente que el So-

cio Hernán Lucas Ferrer venda y se obligue a transferir por la SUMA de pesos Veinticinco Mil (\$25.000,00) a los Sres. Julián Bartolucci D.N.I. 39.476.117, nacido el día 1 de Marzo de 1996, de estado civil soltero, argentino, de profesión Comerciante con domicilio real en calle Libertad N°877 de la Localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba la cantidad de Trece (13) cuotas sociales de valor nominal de pesos Mil (\$1.000,00) cada uno, que representan un monto de Trece Mil (\$13.000,00) y al Sr. Sergio Oscar Bartolucci D.N.I. N° 16.716.874, casado, nacido el día 19 de agosto de 1963, argentino, de profesión Comerciante con domicilio real en calle Libertad N°877 de la Localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba la cantidad de Doce (12) cuotas sociales de valor nominal de pesos Mil (\$1.000,00) cada una que representan un monto de Doce mil (\$12.000,00), quienes aceptan ambas cuotas en este acto.-A continuación se da tratamiento al Punto 2) del orden del día y en este estado, todos los socios de mutuo y común acuerdo, por unanimidad deciden que se adjudiquen las cuotas sociales adquiridas por los socios Julián Bartolucci y Sergio Oscar Bartolucci, quedando el primero Julián Bartolucci con la cantidad de Trece (13) cuotas sociales por la suma de pesos trece mil (\$13.000,00) y el socio Sergio Oscar Bartolucci con la cantidad Treinta y Siete (37) cuotas sociales por la suma de Treinta y Siete Mil (\$37.000,00).-A continuación se da tratamiento al Punto 3) del orden del día y todos los socios por unanimidad deciden que la cláusula "TERCERA: CAPITAL SOCIAL" queda conformada de la siguiente manera: "El Capital social es de pesos CINCUENTA MIL (\$50.000,00), dividido en cincuenta (50) cuotas iguales de pesos Mil (\$1.000,00) de valor nominal cada una, que son suscriptas por LOS SOCIOS en la siguiente proporción: a) el Sr. Julián Bartolucci por la suma de Trece Mil (\$13.000,00) o sea la cantidad de Trece (13) cuotas sociales de pesos MIL (\$1.000,00) cada una b) El Sr. Sergio

Oscar Bartolucci por la suma de Treinta y Siete Mil (\$37.000,00), o sea Treinta y siete (37) cuotas sociales de pesos MIL (\$1.000,00) cada una.-Los socios por unanimidad aprueban expresamente las reformas introducidas al Contrato Social que se mencionan precedentemente.- No habiendo otros temas a tratar se da por finalizada la reunión labrándose, el acta correspondiente que firman los presentes.-

1 día - N° 522862 - \$ 9285 - 18/4/2024 - BOE

MASUAL S.A.

En la Ciudad de Córdoba, a los 14 (catorce) días del mes de marzo de 2024, siendo las 9.00 hs., se reúnen en Asamblea General Ordinaria, en la Sede Social, los Sres. Accionistas. Se propone a la Sra. María Susana del Camen Aliaga DNI 13.955.333 y al Sr. Manuel Enrique Lorenzo DNI 10.234.269 en los cargos de presidente y director suplente respectivamente, por el plazo de tres ejercicios. Estando los miembros presentes manifiestan aceptar tal propuesta por unanimidad. Se decidió prescindir de la sindicatura y que el control lo pasen a tener los accionistas conforme el art.55 de la LGS. La moción es aprobada por unanimidad.

1 día - N° 522653 - \$ 2226 - 18/4/2024 - BOE

JMG & ASOCIADOS S.R.L.

Reconducción -Modificación del estatuto social – Cambio de sede social. Por acta de reunión de socios de fecha 04 de Abril de 2024, los socios de JMG & ASOCIADOS S.R.L. resolvieron: 1) Reconducir la sociedad y modificar su plazo de duración el que es fijado en treinta (30) años desde la inscripción de la sociedad, modificándose la cláusula segunda del contrato social en los siguientes términos: "SEGUNDA. Duración: La duración de la sociedad se fija en 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro

Público de Comercio, prorrogable en los términos del art. 95 de la Ley General de Sociedades." 2) Trasladar la sede social de JMG & ASOCIADOS S.R.L. a la calle Juan Nepper 5995 - Torre 2, Piso 2, Depto. 2, B° Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre.

1 día - N° 523022 - \$ 2859,50 - 18/4/2024 - BOE

METALURGICA RIO III S.A.

RIO TERCERO

ELECCION DE AUTORIDADES - El directorio de METALURGICA RIO III S.A. CUIT: 33-70103724-9 informa que por resolución de Asamblea General Ordinaria, celebrada el 4 de Abril de 2022, se nombró, por el término estatutario de tres ejercicios, el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente, el Sr. SERRA ROBERTO CARLOS, D.N.I. N° 23.405.907, Director Suplente, el Sr. SERRA FEDERICO SEBASTIAN, D.N.I. N° 28.378.947.

5 días - N° 522723 - \$ 7175 - 23/4/2024 - BOE

DOS RIOS S.A.A. E I.

ALTA GRACIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 51 de fecha 02/01/2024, de la sociedad denominada "DOS RÍOS S.A.A. e I.", se resolvió designar como Director Titular Presidente al Sr. LUCA BORIS VLASOV VIGATO, DNI N° 92.487.930, como Director Titular Vicepresidente a la Sra. VANESA VLASOV VIGATO, DNI N° 30.652.782 y Director Suplente al Sr. MATIAS DER MEGUERDITCHIAN, DNI N° 29.002.239. Los directores electos fijan domicilio especial en calle 9 de Julio 843, Planta Alta de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 523057 - \$ 2110,50 - 18/4/2024 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 08/2024 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Visto:El art. 39 de la Ley 8349, que dispone que deberá convocarse a Asamblea General Ordinaria de Afiliados, a los efectos del tratamiento de la Memoria Anual, Estados Contables y Presupuesto de Gastos y Plan de Inversiones. La Resolución N° 24/2023 de fecha 2 de noviembre de 2023 que dispuso: Prorrogar el Presupuesto de Gastos y el Plan de Inversiones, dispuestos por Resolución General 31/2022 y aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2022, para el próximo ejercicio económico, sin perjuicio de someter el nuevo presupuesto y plan de inversiones a tratamiento de la Asamblea General

Ordinaria, que deberá ser convocada cuando así fuere posible desde el punto de vista económico financiero. La Resolución General N° 07/2024, de fecha 21 de marzo de 2024, por la cual el Directorio ha aprobado el proyecto de Presupuesto de Egresos y el Plan de Inversiones para el ejercicio comprendido desde el 01/12/2023 al 30/11/2024. Considerando: Que habiendo sido superada la situación de incertidumbre económica que atravesó el país durante el último trimestre del año pasado, que motivó la prórroga del presupuesto del ejercicio 01/12/2022 al 30/11/2023, en un todo conforme lo dispuesto por el art. 39 de la Ley 8349, corresponde en esta instancia al Directorio convocar a Asamblea Ordinaria para el tratamiento del Proyecto del Presupuesto de Gastos y Plan de Inversiones para el ejercicio económico comprendido desde el 01/12/2023 al 30/11/2024. Que asimismo corresponde convocar a Asamblea Ordinaria

para el tratamiento de la Memoria Anual y Estados Contables, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 39 de la Ley 8349. Que se han cumplido los requisitos necesarios a tales efectos. Por ello El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: Convóquese a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados para el día 10 de mayo de 2024 a las 17:00 horas, en el Auditorio de la Reforma de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la U.N.C., sita en calle Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746, de la Ciudad de Córdoba, la que se desarrollará conforme a lo reglamentado en la Resolución General N° 15/13, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2°) Razones por las cuales se ha postergado la realización de la Asamblea. 3°) Consideración de la Resolución General N° 07/2024 del Directorio que propone a la Asamblea para el ejercicio comprendido desde el 01/12/2023 hasta el 30/11/2024 los siguientes puntos: a) Proyecto de presupuesto de gastos (Artículos 1 y 2). b) Plan de inversiones (Artículos 3 y 4). 4°) Lectura del Informe Anual de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de la Memoria Anual correspondiente al XXX Ejercicio Económico iniciado el 01 de diciembre de 2022 y finalizado el 30 de noviembre de 2023. 5°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al XXX Ejercicio Económico iniciado el 01 de diciembre de 2022 y finalizado el 30 de noviembre de 2023. 6°) Consideración de la Ejecución Presupuestaria al 30 de noviembre de 2023, correspondiente al XXX Ejercicio Económico. Artículo 2°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 21 de marzo de 2024. Directorio.

1 día - N° 523153 - \$ 12470,50 - 18/4/2024 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 07/2024 Proyecto de Presupuesto de Gastos y Plan de Inversiones Ejercicio comprendido desde el 01/12/2023 al 30/11/2024. Visto: La Ley N° 8349 (arts. 37 inc. g y 39). El Presupuesto de Gastos y Plan de Inversiones (Res.31/2022) aprobado por Asamblea General Ordinaria de Afiliados y Jubilados en fecha 07 de diciembre de 2022. La Res. N° 24/2023 Prórroga de Presupuesto de Gastos y Plan de Inversiones aprobado por Asamblea Gral Ordinaria de fecha 07/12/2022. Considerando: Que mediante Res. N° 31/2022 dictada por el Directorio y aprobada por Asamblea de afiliados y jubilados se dispuso el Presupuesto de Gastos y Plan de inversiones para el ejercicio económico comprendido entre el 01.12.2022 y el 30.11.2023. Que en razón del escenario político institucional y las medidas socio económicas adoptadas por el gobierno nacional, el Directorio por Res. N° 24/2023, teniendo en consideración lo dispuesto por el art. 39 de la Ley 8349, resolvió prorrogar el presupuesto de Gastos y el Plan de Inversiones dispuesto por Res. 31/2022 aprobado por Asamblea Ordinaria de fecha 07/12/2022 para el ejercicio económico comprendido entre el 01.12.2022 y el 30.11.2023 conforme las indicaciones que surgen de la mencionada Resolución, sin perjuicio de someter el nuevo presupuesto y plan de inversiones a tratamiento de la Asamblea General Ordinaria, que deberá ser convocada cuando así fuere posible desde el punto de vista económico financiero. Que habiendo sido superada la situación de incertidumbre económica que atravesó el país durante el último trimestre del año pasado en virtud de la transición política, corresponde ahora al Directorio proyectar el Presupuesto de Gastos y Plan de Inversiones para el ejercicio económico comprendido desde el 01/12/2023 al 30/11/2024 para ser sometido

a Asamblea Ordinaria. Que conforme lo establece el art. 37 inc. g) y 39 de la Ley 8349, corresponde al Directorio proyectar el Presupuesto de Gastos y Plan de Inversiones para el ejercicio económico comprendido desde el 01/12/2023 al 30/11/2024 para ser sometido a Asamblea Ordinaria la cual debe ser convocada en el último trimestre de cada año. Que el artículo 37 inc. g) de la Ley 8349 (T.O. 2012), establece que los gastos de la Caja no podrán exceder el diez por ciento (10%) de los ingresos previstos en el Artículo 7° de la Ley. Que, respetando un criterio de prudencia, a los efectos del tope se han estimado los ingresos considerando únicamente los recursos establecidos por el Art. 7° a) – aportes personales- y Art. 7° b) -contribuciones a cargo de terceros-. Que, atento lo antes expuesto, el total de gastos de \$ 1.521.448.270 no excede el mencionado tope. Que de acuerdo a lo normado en los artículos 15° y 37° inc. g) de la ley 8349 (T.O. 2012), el Directorio ha elaborado el plan de asignación de recursos para la colocación de fondos disponibles. El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: Proponer a la Asamblea General Ordinaria el siguiente Proyecto de Presupuesto para el período comprendido desde el 01/12/2023 al 30/11/2024; solicitando autorización para que en caso de sobrantes en una o más partidas, se apliquen a reforzar las que así lo requieran:

GASTOS CORRIENTES	Gtos. Propios 2024	Gtos. Particip. 2024	Total 2024
1.1. PERSONAL	487.102.040	210.108.510	697.210.550
1.1.1. Remuneraciones Administración	444.505.570	166.715.560	
1.1.2. Remuneraciones Informática	35.546.470	41.134.890	
1.1.3. Capacitación y otros benef.	7.050.000	2.258.060	
1.2. CARGAS SOCIALES	100.022.800	50.488.190	150.510.990
1.2.1. Cargas Sociales Administración	91.258.340	41.344.180	
1.2.2. Cargas Sociales Informática	8.764.460	9.144.010	
1.3. HONORARIOS	78.236.630	11.682.620	89.919.250
1.3.1. Honorarios Asesores	16.301.720	0	
1.3.2. Trabajos Especiales	16.364.370	11.682.620	
1.3.3. Auditorías Médicas	1.969.050	0	
1.3.4. Estudio actuarial	6.919.600	0	
1.3.5. Honorarios Circunstanciales	8.791.490	0	
1.3.6. Honorarios Asesoramiento Inversiones	27.890.400	0	
1.4. GASTOS EN EDIFICIOS Y DE FUNCIONAMIENTO	7.484.210	41.688.800	49.173.010
1.4.1. Alquileres varios	0	3.753.290	
1.4.2. Mantenimiento y Limpieza Edificio	0	19.896.760	
1.4.3. Mantenimiento y Repar. Máq. y Equipos	0	9.245.470	
1.4.4. Insumos de Informática	0	3.966.630	
1.4.5. Papelería, Útiles e Impresiones	3.448.030	4.826.650	
1.4.6. Varios	4.036.180	0	
1.5. IMPUESTOS, TASAS Y SERVICIOS	140.475.030	126.349.460	266.824.490
1.5.1. Servicios Públicos	0	55.427.860	
1.5.2. Impuestos y Tasas	0	45.554.950	
1.5.3. Comisiones y Gastos Bancarios	134.388.170	23.952.190	
1.5.4. Seguros	6.086.860	1.414.460	
1.6. SERVICIOS PRESTADOS A AFILIADOS Y BENEF.	221.127.040	1.808.150	222.935.190
1.6.1. Atención reuniones y refrigerios	430.510	0	
1.6.2. Recreación y Agasajos a Jubilados	26.521.810	0	
1.6.3. Asistencia Social y Sanit. a Jubilados	153.397.680	0	
1.6.4. Publicaciones y Publicidad	3.555.970	101.730	
1.6.5. Agasajos a la Matrícula	0	1.120.420	
1.6.6. Insumos para Legalizaciones y Certificacione	0	481.160	
1.6.7. Beneficios para Afiliados	37.221.070	104.840	
1.7. GASTOS DE REPRESENTACIÓN	41.606.580	668.440	42.275.020
1.7.1. Gastos de Representación	5.889.780	0	
1.7.2. Atención reuniones y refrigerios	5.378.940	668.440	
1.7.3. Movilidad y Pasajes	20.920.810	0	
1.7.4. Alojamiento y Estadía	9.417.050	0	
1.8. APORTE A ENTIDADES Y DONACIONES	2.599.770	0	2.599.770
1.8.1. Aportes a Coordinadora	1.999.770	0	
1.8.2. Donaciones	600.000	0	
TOTAL DE GASTOS CORRIENTES	1.078.654.100	442.794.170	1.521.448.270

Artículo 2°: Solicitar autorización a la Asamblea para que, si por efectos inflacionarios o aumentos registrados en los precios o valores de rubros específicos la compensación de partidas mencionadas en el artículo anterior no resultare suficiente, se reajusten las mismas con el límite que los gastos no excedan el diez por ciento (10%) de los ingresos es-

tablecidos en el Art. 7º inc. a) y b) de la Ley 8.349, en el mismo período.

Artículo 3º: Proponer a la Asamblea General Ordinaria el siguiente Plan de Inversiones: 1. Inversión en bienes de uso –excepto inmuebles–: hasta el cinco por ciento (5 %) del total de gastos operativos del artículo primero. 2. Inversión en fideicomisos en los cuales la Caja de Previsión Social tenga el carácter de fiduciante y beneficiaria: hasta el treinta por ciento (30 %) del total de inversiones. 3. Inversión en activos de la economía real, incluido inmuebles, nacionales y extranjeros: hasta el treinta por ciento (30%) del total de inversiones. 4. Colocaciones financieras conforme las siguientes pautas: 4.1. Préstamos a Afiliados, Beneficiarios de Prestaciones, Personal de la Caja de Previsión Social y Personal del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, e instituciones sin fines de lucro que nucleen a profesionales afiliados o beneficiarios: la totalidad de las solicitudes aprobadas. 4.2 Títulos de la deuda pública nacional, provinciales y municipales: hasta el setenta (70 %) del total de inversiones. Aquellas suscripciones que se realicen en oferta primaria de títulos de deuda sub-soberana, cuyo monto a suscribir supere el 1% del total de la cartera de inversiones; o cuando dicha suscripción generara que la suscripción total de instrumentos del mismo emisor realizada en los últimos 12 meses superara el 2% de la cartera de inversiones, ó cuando el tamaño de la suscripción a realizar por la CPS fuera mayor al 10% del total de la emisión prevista; deberán ser sometidas a la Asamblea de Afiliados para su aprobación. 4.3. Obligaciones negociables de empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, con calificación de riesgo local "raA" o superior para el caso de empresas locales y calificación de riesgo internacional "A" o superior en caso de empresas del exterior, y con cotización en mercados bursátiles: hasta el treinta por ciento (30 %) del total de inversiones. 4.4. Obligaciones negociables pymes, avaladas por Sociedades de Garantía Recíproca: hasta el quince por ciento (15 %) del total de inversiones. 4.5. Fondos comunes de inversión nacionales: hasta el veinticinco por ciento (25 %) del total de inversiones. Los mismos deberán contar con calificación "A" o superior. 4.6. Valores representativos de deuda de fideicomisos financieros: hasta el veinte por ciento (20 %) del total de inversiones. Los mismos – sean nacionales o extranjeros – deberán contar con calificación "A" o superior. En el caso de Certificado de Participación de Fideicomisos, solo se podrán adquirir aquellos en los cuales el Fideicomiso cuente con calificación "A" o superior. 4.7. Cheques de pago diferido avalados por Sociedades de Garantía Recíproca: hasta el quince por ciento (15 %) del total de inversiones. 4.8. Pagaré Bursátil avalados por Sociedades de Garantía Recíproca: hasta el quince por ciento (15 %) del total de inversiones. 4.9. Pases y cauciones colocadoras bursátiles: hasta el veinte por ciento (20 %) del total de inversiones. Para cauciones tomadoras el tope será de hasta el tres por ciento (3%) en valores absolutos. 4.10. Depósitos a plazo fijo en entidades financieras públicas o mixtas, o privadas regidas por la Ley Nacional N° 21.526 o la que la sustituya: hasta el noventa por ciento (90 %) del total de inversiones. Los depósitos a plazo fijo por institución bancaria no podrán superar el sesenta por ciento (60%) del total

de depósitos a plazo fijo; excepto cuando se supere de forma transitoria, por motivos de reorientación de los fondos invertidos bajo esta modalidad y siempre que se tomen las previsiones necesarias para recomponer dicho porcentaje a la brevedad posible, y en un plazo no superior a los 180 días. Las entidades financieras privadas deberán contar con una calificación "A" o superior. 4.11. Monedas extranjeras y/o sus índices con cotización en mercados regulados: hasta el cien por ciento (100 %) del total de inversiones. Este límite no será aplicable para coberturas de tipo de cambio para inversiones en pesos. 4.12. Contratos que se negocien en los mercados de futuros y opciones en mercados regulados: hasta una exposición neta (suma de las diferencias entre posiciones compradas y vendidas por activo subyacente) del cinco por ciento (5 %) del total de inversiones. Este límite no será aplicable para coberturas de tipo de cambio. 4.13. Acciones de sociedades anónimas nacionales, mixtas o privadas con cotización en mercados regulados: hasta el veinte por ciento (20 %) del total de inversiones. 4.14. Títulos de la deuda pública emitidos por gobiernos extranjeros u organismos internacionales, con calificación "Investment Grade" o superior: hasta el cincuenta por ciento (50 %) del total de inversiones. 4.15. Obligaciones negociables de empresas públicas o privadas extranjeras (Corporate Bonds), con calificación de riesgo internacional "Investment Grade" o superior, y con cotización en mercados bursátiles del exterior: hasta el treinta por ciento (30 %) del total de inversiones. 4.16. Fondos comunes de inversión extranjeros. Los mismos deberán contar con calificación "Investment Grade" o superior: hasta el cuarenta y cinco por ciento (45 %) del total de inversiones. 4.17. Fondos cotizados - Exchange-Traded Funds - en mercados regulados: hasta el cien por ciento (100 %) del total de inversiones. 4.18. Fondos cotizados - Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities - en mercados regulados: hasta el cien por ciento (100 %) del total de inversiones. 4.19. Depósitos en instituciones bancarias extranjeras reguladas por un banco central o institución similar: hasta el cien por ciento (100 %) del total de inversiones. Las entidades bancarias privadas deberán contar con una calificación "A" o superior. 4.20. Acciones de empresas extranjeras (Equity) con cotización en mercados regulados del exterior: hasta el diez por ciento (10%) del total de inversiones. 4.21. Instrumentos de Money Market de Bancos Extranjeros: hasta el noventa por ciento (90%) del total de inversiones. 4.22. Productos Estructurados y Custodiados en el Exterior: hasta el veinte por ciento (20%) del total de inversiones. 4.23. Fondos cotizados-Exchange Traded Notes-: hasta el tres por ciento (3 %) del total de inversiones. 4.24. Estrategias estructuradas con instrumentos derivados: hasta el tres por ciento (3 %) del total de inversiones. 4.25. Disponibilidades en efectivo: el total de fondos disponibles destinados a inversiones no cubiertos por las alternativas mencionadas en los puntos precedentes. Artículo 4º: Solicitar autorización a la Asamblea para exceder, por efectos devaluatorios o volatilidad en los mercados, en hasta diez (10) puntos porcentuales los topes fijados en el apartado 4 del artículo anterior. Artículo 5º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 21 de marzo de 2024. Directorio.

1 día - N° 523168 - \$ 37187,50 - 18/4/2024 - BOE